

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: octubre de 2026
 Entidad: Distrito de Santiago de Cali
 Número del proceso: 4133.010.32.1.2371-2026
 Organismo: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA – con el objeto de aunar esfuerzos para el fortalecimiento de los sistemas de producción agropecuaria con enfoque agroecológico en los predios rurales del Municipio, mediante la implementación conjunta de acciones técnicas y formativas orientadas al mejoramiento sostenible de las prácticas agrícolas, a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación. El presente documento busca ayudar al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El presente proyecto será ejecutado mediante un convenio de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en cumplimiento del Decreto 092 de 2017, dado que se trata de una actividad de interés público alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal orientada al fortalecimiento de las capacidades productivas rurales con enfoque agroecológico. Asimismo, en concordancia con la Ley 1876 de 2017, para la ejecución del proyecto la ESAL debe estar habilitada como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), debidamente registrada y habilitada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de garantizar la idoneidad técnica, para el desarrollo de las actividades de extensión agropecuaria.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para el proceso de “Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de los sistemas de producción agropecuaria con enfoque agroecológico en los predios rurales del Municipio, mediante la implementación conjunta de acciones técnicas y formativas orientadas al mejoramiento sostenible de las prácticas agrícolas, a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA., lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Término/ Sigla	Definición
Agropecuario	Es todo aquello que se relaciona con la agricultura, el cultivo de la tierra y la ganadería (la cría y manejo de animales).
Agroecológico	Se refiere a un enfoque que aplica principios ecológicos y sociales al diseño y manejo de la agricultura y los sistemas alimentarios de manera sostenible.
Extensión agropecuaria	Servicio técnico y educativo que busca fortalecer las capacidades de los productores rurales mediante asesoría, capacitación y transferencia de tecnología, con el fin de mejorar la productividad, sostenibilidad y calidad de vida en el campo.
UMATA	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
Impacto ambiental	Cualquier alteración sobre el medio ambiente (medios abiótico y socioeconómico) que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad (ANLA).
--	--

Fuente: Elaboración propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Para la prestación del servicio a contratar, cabe resaltar se tendrán en cuenta actividades que para su desarrollo se podrían ver afectadas por algunas fluctuaciones tanto en el valor de las materias primas, niveles de producción u otros elementos que hacen parte de su cumplimiento en la prestación del servicio. A continuación, se observa el comportamiento en los últimos años, de las principales variables económicas con referencia a las variaciones históricas de la demanda en caso tal de existir.

Para realizar un estudio del sector amplio y detallado se analizaron datos de diversas fuentes como lo son: Colombia compra eficiente, SECOP II, DANE, DIAN, Colombia Lícita, Datos Abiertos entre otros.

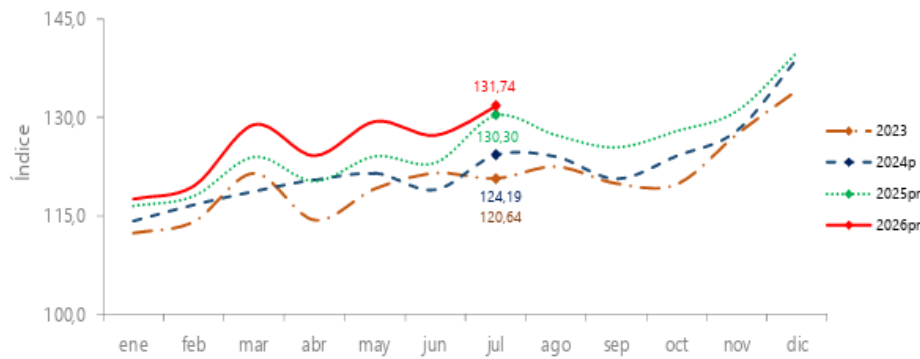
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE): Es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

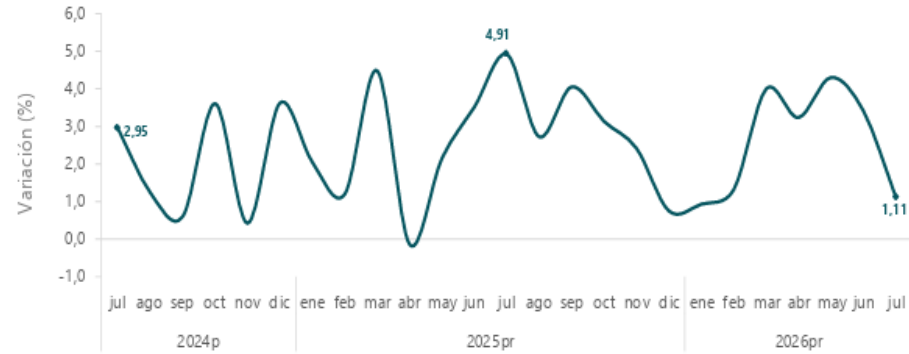
Comportamiento anual: Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026^{pr} (julio)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^p - 2026^{pr} (julio)

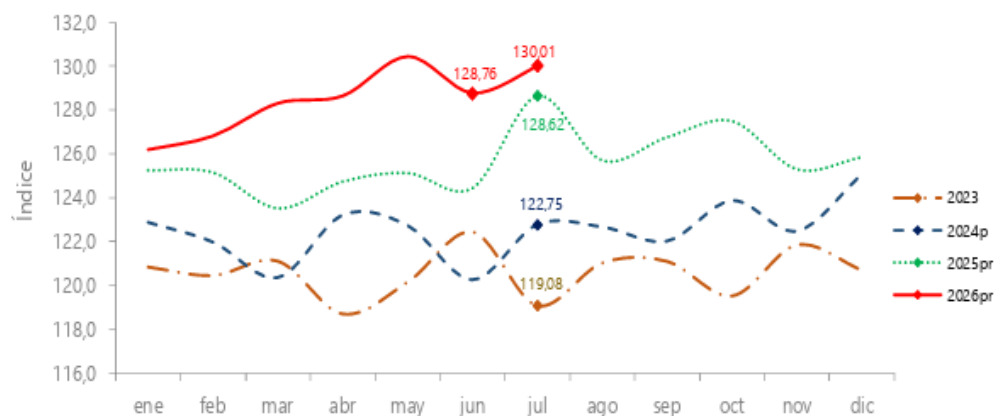


Fuente: DANE, ISE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

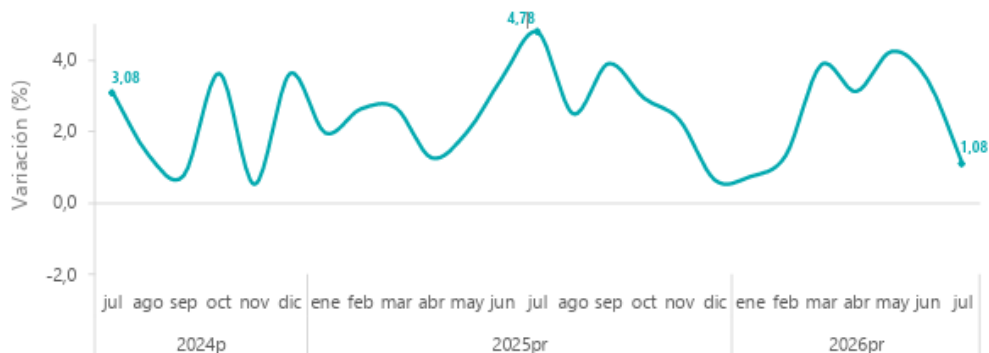
Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 1,08% respecto al mes de julio de 2025pr (128,62). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026^{pr} (julio)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (julio)

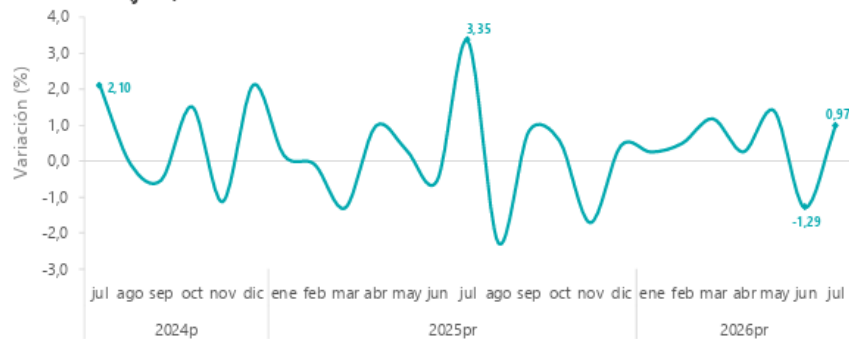


Fuente: DANE, ISE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
	VERSIÓN 001		

Comportamiento mensual: Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2026pr (128,76). (Ver gráficos 4 y 6).

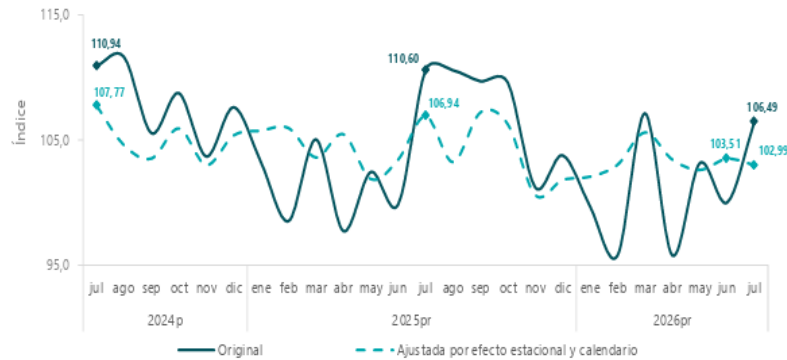
Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE

Resultado del índice de actividades primarias¹

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)



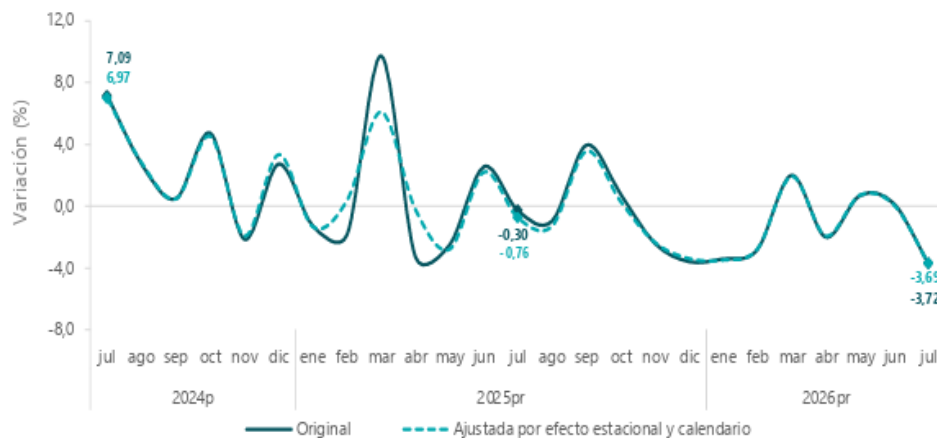
Fuente: DANE, ISE

¹ Agrupa las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Explotación de minas y canteras.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Comportamiento anual: Para el mes de julio de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 106,49, lo que representó un decrecimiento de 3,72% respecto al mes de julio de 2025pr (110,60). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026pr, se ubicó en 102,99, lo que representó un decrecimiento de 3,69% respecto al mes de julio de 2025pr (106,94). (Ver gráficos 8 y 9).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (julio)



Fuente: DANE, ISE

COMPORTAMIENTO DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE: El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Tabla 2. Comportamiento del salario MMLV.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *
2013	19.650,00	589.500,00	4,02
2014	20.533,33	616.000,00	4,50
2015	21.478,33	644.350,00	4,60
2016	22.981,83	689.455,00	7,00
2017	24.590,56	737.717,00	7,00
2018	26.041,40	781.242,00	5,90
2019	27.603,00	828.116,00	6

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

2020	29.260,00	877.803,00	6
2021	30.284,00	908.526,00	3,5
2022	33.333,00	1.000.000,00	10,07
2023	38.667,00	1.160.000,00	16,00
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,00
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,5
2026	58.363,50	1.750.905,00	23,00

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos. Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

PIB – Producto Interno Bruto:

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

PIB desde el enfoque de la producción: En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Valor agregado por actividad económica:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

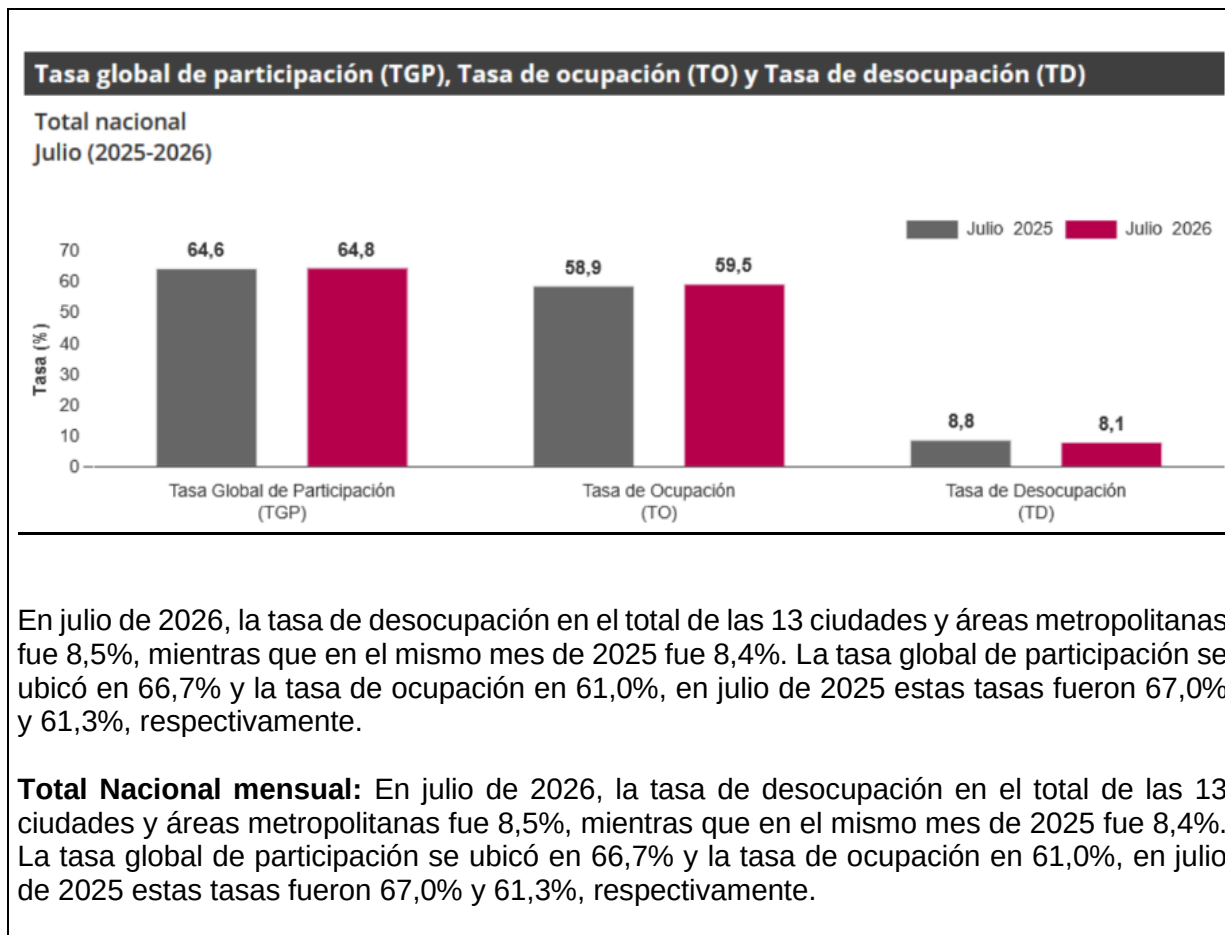
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

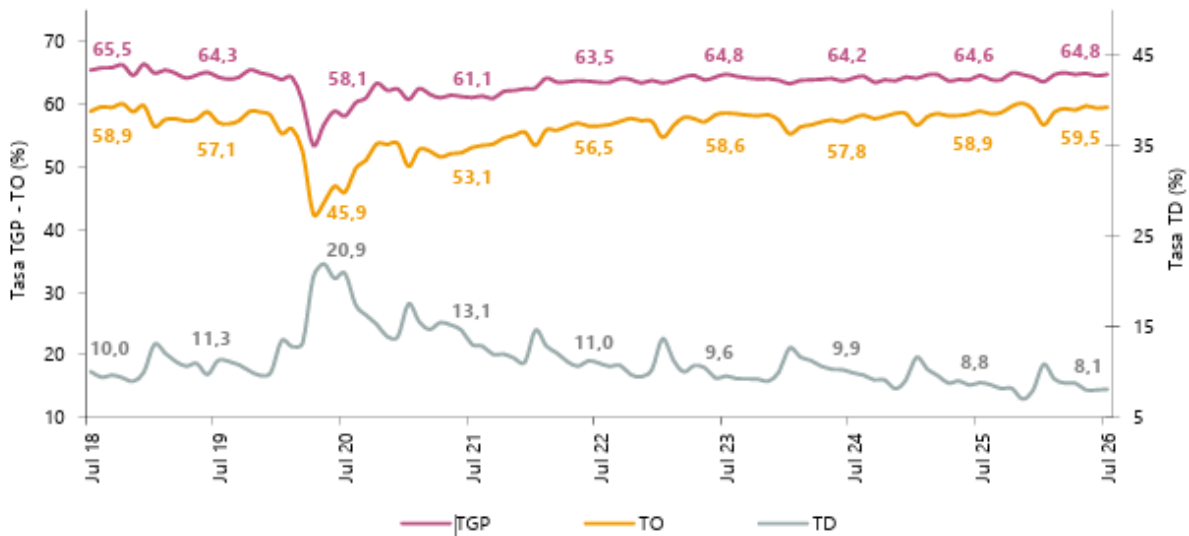
Mercado Laboral: Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)

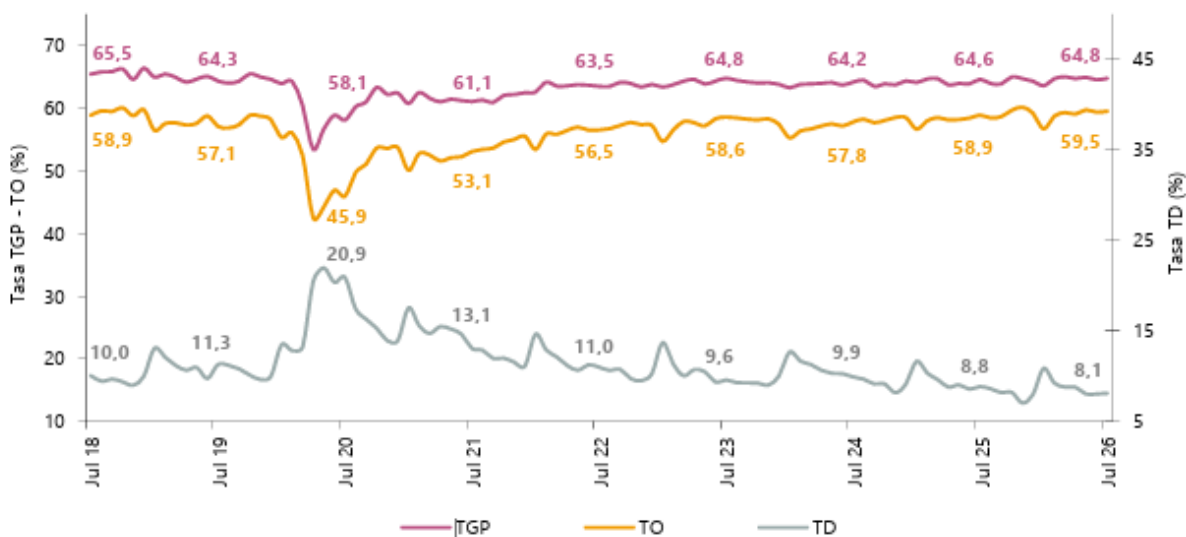


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual: En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026: En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026: En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

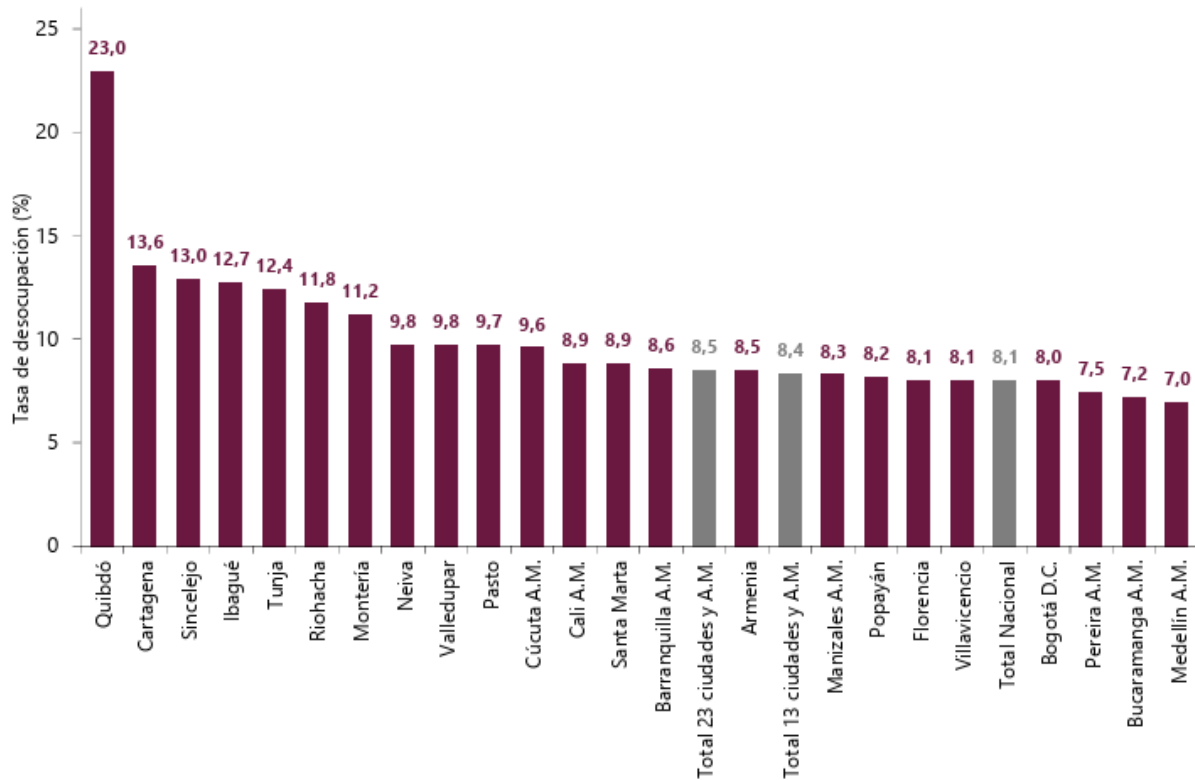
Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2026:

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE

Para el caso de la ciudad de Santiago de Cali la tasa de desocupación se encuentra en el 8.9%, ocupando el puesto 12 entre las 26 ciudades evaluadas.

Índice de precio al consumidor – IPC:

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida estadística que calcula la variación promedio en los precios de un conjunto específico de bienes y servicios que los consumidores adquieren y consumen habitualmente durante un período de tiempo determinado. Este

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

conjunto de bienes y servicios, conocido como "canasta de productos", suele representar los patrones de consumo de la población objetivo del índice, que generalmente incluye alimentos, vivienda, transporte, atención médica, educación, entre otros elementos básicos

La importancia del IPC radica en varios aspectos:

- **Indicador clave de inflación:** El IPC es una de las medidas más utilizadas para evaluar la inflación en una economía. La inflación se refiere al aumento generalizado y sostenido en los precios de bienes y servicios durante un período de tiempo. Un IPC creciente indica que los precios están subiendo, lo que puede tener impactos significativos en el poder adquisitivo de los consumidores, el costo de vida, las políticas fiscales y monetarias, entre otros aspectos económicos.
- **Ajustes en contratos y salarios:** Muchos contratos, incluidos los contratos de alquiler, las pensiones y los salarios, están indexados al IPC. Esto significa que los pagos se ajustan automáticamente para reflejar los cambios en el costo de vida. Por lo tanto, el IPC es fundamental para garantizar que estos ajustes sean precisos y reflejen adecuadamente la evolución de los precios.
- **Política económica:** Los responsables de formular políticas, como los bancos centrales y los gobiernos, utilizan el IPC como una herramienta importante para diseñar y evaluar políticas económicas. Por ejemplo, los bancos centrales pueden utilizar las lecturas del IPC para tomar decisiones sobre las tasas de interés y otras políticas monetarias con el objetivo de controlar la inflación y mantener la estabilidad económica.
- **Comparaciones internacionales:** El IPC también se utiliza para comparar los niveles de precios entre diferentes países. Esto es útil para evaluar la competitividad económica, el costo de vida relativo y otros aspectos importantes en el contexto de la economía global.

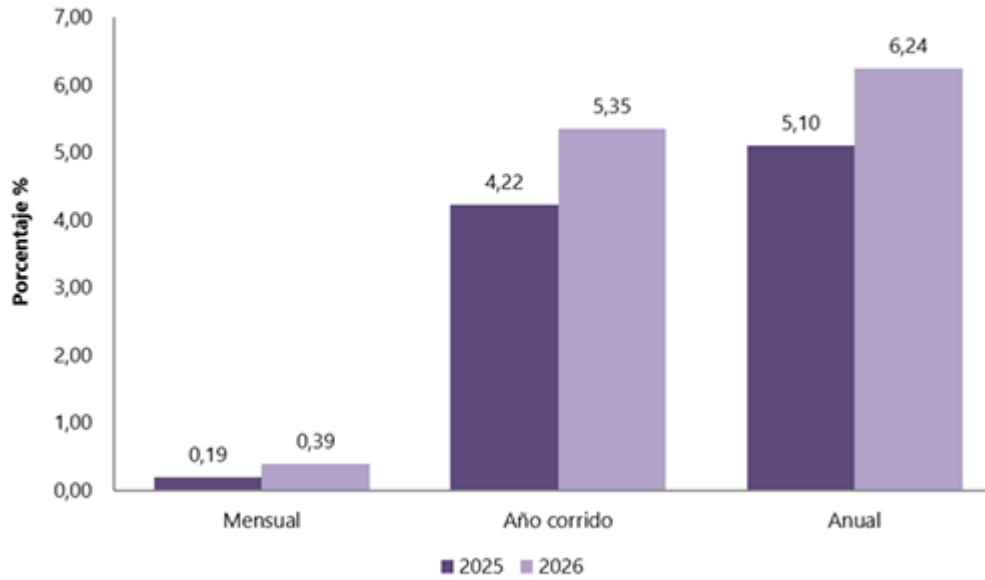
En resumen, el Índice de Precios al Consumidor es una herramienta fundamental para medir la inflación, ajustar contratos y salarios, formular políticas económicas y realizar comparaciones internacionales, lo que lo convierte en una medida crucial para comprender y gestionar la economía de un país.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto: En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases:

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto: En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Identificación códigos CIU:

Teniendo en cuenta la necesidad del DAGMA, se identificaron las siguientes actividades económicas como aquellas que podrían cubrir el objeto contractual.

Tabla 3. Códigos CIU – Posibles proveedores del mercado

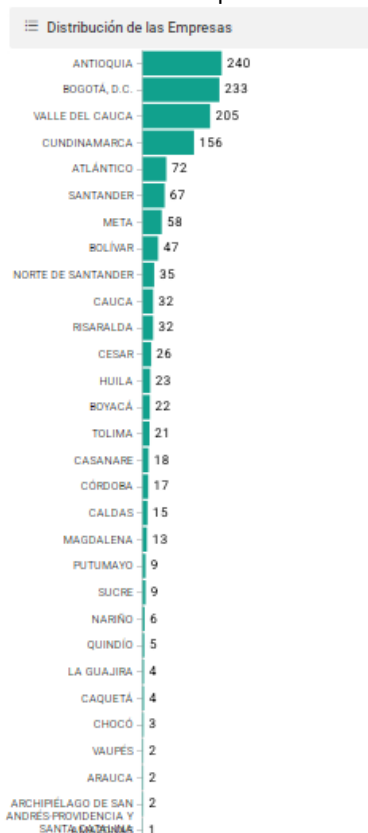
Códigos CIU	0118 - Producción especializada de otros cultivos n.c.p. 0161 - Actividades de apoyo a la agricultura 4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias. 4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios. 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.
Empresas registradas	0118 - 219 empresas registradas 0161 - 325 empresas registradas 4620 - 737 empresas registradas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	4653 - 127 empresas registradas 4659 - 10 742 empresas registradas 4663 - 12 866 empresas registradas 4664 - 142 empresas registradas
Departamento	Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Caquetá, Casanare, Cesar, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Huila, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle

Fuente: DANE <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

Gráfico 1. Distribución de empresas a nivel nacional.



Fuente: DANE

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, en el marco de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

las competencias que le han sido asignadas y a través de la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA, desarrolla acciones orientadas al fortalecimiento de la asistencia técnica agropecuaria y al desarrollo de prácticas productivas sostenibles en el área rural del Distrito de Santiago de Cali. Articulándose con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cali, capital pacífica de Colombia", – Acuerdo 0578 de 2024, el DAGMA inscribió ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal los proyectos de recurso participativo denominados: los cuales tienen como objetivo general: "Mejorar las prácticas agroecológicas, la seguridad alimentaria y la soberanía de los pequeños y medianos productores". En cumplimiento de lo anterior, se requiere llevar a cabo un proceso de contratación para "proporcionar insumos, materiales y herramientas para el proceso de asistencia técnica agropecuaria con enfoque agroecológico".

En desarrollo de los proyectos de recursos participativos y de las necesidades identificadas en territorio, se requiere fortalecer los sistemas de producción agropecuaria de pequeños y medianos productores mediante acciones técnicas y formativas que permitan mejorar sus prácticas agrícolas bajo un enfoque agroecológico, promover la sostenibilidad de los sistemas productivos y contribuir a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural sostenible.

Teniendo en cuenta lo anterior, esto se llevará a cabo en los siguientes corregimientos:

- Corregimiento El Hormiguero, se ha establecido como objetivo fortalecer la asistencia técnica dirigida a veinticinco (25) pequeños y medianos productores, mediante acciones orientadas a consolidar cultivos perennes y transitorios bajo criterios ambientalmente responsables, contribuyendo a la disponibilidad local de alimentos y a la sostenibilidad de los sistemas productivos.
- Corregimiento La Buitrera, se ha definido como meta la atención técnica de cincuenta y siete (57) pequeños y medianos productores, mediante la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y principios agroecológicos dirigidos al fortalecimiento de cultivos perennes y transitorios y a la incorporación de prácticas productivas compatibles con la conservación de los recursos naturales.
- Corregimiento El Saladito, el proyecto contempla asistencia técnica dirigida a setenta y seis (76) pequeños y medianos productores, con énfasis en la incorporación de prácticas agroecológicas, el fortalecimiento de cultivos transitorios y perennes, el manejo responsable de insumos y residuos agrícolas y la promoción de sistemas productivos sostenibles.
- Corregimiento de Villacarmelo, se ha priorizado el fortalecimiento productivo de treinta (30) pequeños y medianos agricultores, mediante la promoción de técnicas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

agroecológicas aplicables a cultivos perennes y transitorios, así como acciones de capacitación y asesoría técnica orientadas a la sostenibilidad de los sistemas productivos.

De acuerdo con lo anterior, la intervención proyectada comprende una población total de ciento ochenta y ocho (188) pequeños y medianos productores, ubicados en los corregimientos de El Hormiguero, La Buitrera, El Saladito y Villa Carmelo.

Para alcanzar los objetivos definidos en los proyectos y atender las necesidades identificadas en territorio, se requiere desarrollar de manera articulada acciones técnicas y formativas dirigidas a los productores rurales, entre ellas visitas de asistencia y acompañamiento técnico, formulación de recomendaciones, capacitación, desarrollo de escuelas de campo agroecológicas, implementación y seguimiento de prácticas productivas sostenibles y demás actividades previstas en el anexo técnico.

Estas acciones estarán acompañadas del suministro de los insumos, materiales y herramientas requeridos para fortalecer los sistemas productivos, de acuerdo con las necesidades identificadas para cada territorio, así como del acompañamiento de profesionales con conocimientos y experiencia relacionados con las actividades objeto del convenio.

La intervención no se limita al suministro de bienes o insumos, sino que comprende un componente integral de acompañamiento técnico y formativo dirigido a fortalecer las capacidades de los productores para la adopción y sostenibilidad de prácticas agroecológicas en sus sistemas productivos.

Por la naturaleza, finalidad y alcance de las actividades previstas en el objeto del presente convenio, estas guardan correspondencia directa con las acciones propias del Servicio Público de Extensión Agropecuaria regulado por la Ley 1876 de 2017, en cuanto comprenden asistencia y acompañamiento técnico, capacitación, formulación de recomendaciones, desarrollo de escuelas de campo agroecológicas, fortalecimiento de capacidades, implementación y seguimiento de prácticas productivas, dirigidas a pequeños y medianos productores agropecuarios para el mejoramiento sostenible de sus sistemas de producción.

En este sentido, el artículo 24 de la Ley 1876 de 2017 establece que el Servicio Público de Extensión Agropecuaria es de carácter público, permanente y descentralizado y dispone que su prestación deberá realizarse a través de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA debidamente habilitadas para tal efecto. A su vez, el artículo 32 de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

misma ley contempla, entre las entidades que pueden prestar dicho servicio, a las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA y a las entidades sin ánimo de lucro, siempre que cumplan los requisitos de habilitación establecidos en la normativa aplicable.

En consecuencia, teniendo en cuenta que las actividades técnicas y formativas previstas en el objeto contractual corresponden materialmente al Servicio Público de Extensión Agropecuaria, el aliado estratégico o entidad privada sin ánimo de lucro que asuma su ejecución deberá encontrarse debidamente habilitado como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA y acreditar la vigencia de dicha habilitación ante la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, de conformidad con la Ley 1876 de 2017 y la reglamentación vigente aplicable.

La condición de EPSEA constituye, por tanto, un requisito necesario de idoneidad y capacidad técnica para la ejecución de las actividades de extensión agropecuaria objeto del presente convenio, en razón de la naturaleza del servicio y del régimen jurídico que regula su prestación. En consecuencia, el aliado estratégico que resulte seleccionado deberá acreditar la habilitación vigente como EPSEA al momento de la celebración del convenio y durante la ejecución de las actividades que comprendan la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

Para la ejecución integral de las actividades requeridas se considera necesario articular esfuerzos, recursos, capacidades técnicas y experiencia con una entidad privada sin ánimo de lucro que cuente con reconocida idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del convenio.

La vinculación de un aliado estratégico permitirá complementar las capacidades institucionales disponibles para atender las necesidades identificadas en los territorios, ampliar el impacto de los recursos destinados a los proyectos y desarrollar de manera conjunta las acciones técnicas, formativas y operativas requeridas para el cumplimiento de sus objetivos.

En este contexto, la entidad estatal considera pertinente acudir al mecanismo de asociación previsto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y desarrollado por el Decreto 092 de 2017, siempre que se acrediten los presupuestos y requisitos establecidos para la celebración del convenio de asociación, incluida la reconocida idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro y su aporte al desarrollo conjunto de las actividades objeto del convenio.

En virtud de lo expuesto, el DAGMA, a través de la Subdirección de Gestión Integral de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Ecosistemas y UMATA, requiere adelantar un proceso contractual orientado a aunar esfuerzos para el fortalecimiento de los sistemas de producción agropecuaria con enfoque agroecológico en los predios rurales del Distrito de Santiago de Cali, mediante la implementación conjunta de acciones técnicas y formativas dirigidas al mejoramiento sostenible de las prácticas agrícolas.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Este componente consiste en identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado de la obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También se debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia. A continuación, se relacionan las principales normas aplicables a la ejecución del objeto del presente estudio:

El oferente debe cumplir para la entrega de los productos con la siguiente normatividad técnica aplicable al presente proceso:

Tabla 4. Normatividad aplicable al proceso.

Norma	Título	Artículos
Ley 1876 de 201	Funciones de las UMATA en el SNIA	Art. 14: Establece a las UMATA como actores clave en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.
	Rol en la extensión agropecuaria	Art. 15: Define que las UMATA deben facilitar la transferencia de tecnología, asesoría técnica y capacitación a los productores.
	Capacitación fortalecimiento y	Art. 19: Ordena el fortalecimiento institucional de las UMATA para que puedan cumplir eficazmente sus funciones.
		artículo 32: Quien podrá habilitarse como EPSEA. Art,. 33 garantizar la calidad en la prestación del servicio de extensión agropecuaria, toda EPSEA deberá registrarse y cumplir los requisitos:1. Idoneidad del recurso humano, formación profesional y desarrollo de competencias. 2. Experiencia relacionada con la prestación del servicio. 3. Capacidades para desarrollar los planes de extensión

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		agropecuaria - PDEA. 4. Vínculo comprobable con organizaciones de formación, capacitación, ciencia, tecnología e innovación. 5. Capacidad financiera. y, 6. Constitución y situación legal conforme.
Decreto 092 de 2017	Expedido el 23 de enero de 2017, regula la contratación estatal con entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) de reconocida idoneidad, conforme al inciso segundo del artículo 355 de la Constitución de Colombia	Art. 5°. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales.
Decreto 627 de 1974	Por el cual se reestructura el Consejo Nacional de Política Económica y Social el Departamento Nacional de Planeación.	
Resolución 422 de 5 jul 2019 por la ADR	Reglamenta los requisitos, proceso de habilitación, registro y vigencia inicial (1 año) de las EPSEA	
Ley 607 de 2000		Reglamenta la Asistencia Técnica Directa Rural a través de las UMATA.
Ley 373 de 1997 – Uso Eficiente del Agua		establece la obligación de formular e implementar planes de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA),
Art 24 de la ley 1876 de 2017 – EPSEA como ejecutoras exclusivas		En cumplimiento del Art 24 de la ley 1876 de 2017, el servicio de extensión agropecuaria será prestado exclusivamente por una Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) habilitada, garantizando que la implementación del proyecto se realice bajo criterios de idoneidad técnica y responsabilidad ambiental

Fuente: Elaboración propia.

De igual manera, el Art 24 de la ley 1876 de 2017 reglamentó aspectos relacionados con la prestación del servicio de extensión agropecuaria, señalando que dicho servicio deberá ser ejecutado por entidades habilitadas como EPSEA, con el fin de garantizar la calidad, continuidad, pertinencia y efectividad del acompañamiento técnico a los productores rurales. Esta disposición busca asegurar que los recursos públicos destinados a la extensión agropecuaria sean administrados por entidades que cuenten con estructura organizacional,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

personal calificado, experiencia comprobada y capacidad operativa suficiente para atender a los beneficiarios en territorio.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Aunque existen Acuerdos Comerciales que contemplan bienes o servicios relacionados con el objeto del presente proceso, estos no resultan aplicables, por cuanto, de conformidad con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, “(...) los Acuerdos Comerciales no son aplicables a los contratos de colaboración ni a los convenios de asociación celebrados en el marco del Decreto 092 de 2017, pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo”

5.5. DOCUMENTOS TIPO

Según la guía de Colombia Compra Eficiente, los documentos adoptados por el Gobierno Nacional establecen condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros criterios de escogencia obligatorios para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto a un tipo de contrato determinado. Estos documentos tipo son aplicables a los procesos de Licitación de Obra Pública para contratar proyectos de Infraestructura de Transporte, que incluyen vías primarias y secundarias, vías terciarias, infraestructuras marítimas y fluviales, infraestructura férrea, infraestructura vial urbana, puentes e infraestructura aeroportuaria. Las actividades específicas sujetas a los Documentos Tipo están detalladas en la Matriz 1 – Experiencia y definidas en el Anexo 3 – Glosario. Sin embargo, para el proceso a llevarse a cabo, estos documentos tipo no son requeridos razón por la cual No Aplican.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Tras revisar la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, no se encontraron Instrumentos de Agregación de Demanda o acuerdo marco de precios que satisfaga la necesidad de la entidad. Esta situación queda evidenciada como se muestra:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

A continuación consulte los instrumentos de agregación de demanda vigentes y próximos.

- IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III
- Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales
- Instrumento de Agregación mediante Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la Dispersión de Recursos Sociales a través de las entidades vigiladas por Superfinanciera.

Los siguientes son los instrumentos de agregación de demanda en proceso

Instrumento de Agregación mediante Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la Dispersión de Recursos Sociales a través de las entidades vigiladas por la Superfinanciera.

Numero de proceso: Número de proceso: CCENEG-080-02-2024

AVISO IMPORTANTE:

Se informa a los interesados que se da la apertura de la ventana inicial del proceso CCENEG-080-02-2024. Los documentos del proceso se pueden consultar a través del siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?..>

Fecha máxima para recepción de ofertas: 9 de diciembre del 2024.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Una vez revisada la guía de compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental, se determina que el proceso de contratación de acuerdo a su enfoque, actividades y naturaleza en general, si es susceptible de incorporar criterios ambientalmente sostenibles.

Teniendo en cuenta lo anterior y como lo indica la guía para identificar los procesos que se priorizarán para incorporar estos criterios, se tiene que los procesos de selección que permitan la inclusión de requisitos para el otorgamiento de puntajes en la ponderación de las ofertas, por ejemplo, la licitación pública, el concurso de méritos o la selección abreviada de menor cuantía, podrán incluir este factor como puntuable, siempre y cuando no haga parte de las especificaciones técnicas ya incluidas que son de carácter obligatorio.

Las especificaciones técnicas sostenibles aplicables al presente proceso de selección podrían ser las siguientes:

Tabla 5. Especificaciones técnicas sostenibles para los bienes y/o servicios.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

CATEGORÍAS	BIENES Y/O SERVICIOS QUE INCLUYE
Infraestructura física	- Servicios de construcción de infraestructura física. - Servicios de remodelación de infraestructura física. - Servicios de demolición de infraestructura física. - Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura física. - Servicios de y/o mejoras de instalaciones físicas. - Servicios de diseño de infraestructura física.
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	- Luminarias - Pintura - Herramientas Eléctricas - Cerámica - Cemento
Papelera y útiles de oficina	- Papel - Lápices - Sobres de Manila - Bolígrafos - Carpetas - Adhesivos en barra - Silicona líquida - Marcadores - Notas adhesivas de colores - Perforadoras - Resaltadores
Alimentos y bebidas	- Servicio de catering - Servicio de alimentación y bebidas - Platos - Cubiertos - Envases - Embalaje - Empaque de productos (Alimentos preparados y empacados)
Elementos de aseo	- Detergentes en Polvo - Bolsas para la basura - Detergentes líquidos - Jabón líquido para manos - Papel higiénico para cuerpo y manos - Escoba - Recogedor plástico - Trapo
Mobiliario	- Mobiliario que contenga estructuras de madera - La instalación y adecuación mobiliario de oficinas y cocina
Suministros de cafetería	- Café - Mezcladores - Vasos - Cuchillas - Azúcar - Servilletas

Fuente: Guía de compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental

Una vez realizado el respectivo análisis se determina que los criterios ambientales sostenibles No son aplicables al presente proceso de contratación.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, realizó la consulta de la “GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL” y concluyó que para el desarrollo del presente proceso de contratación en cuanto a cómo se va a llevar a cabo su ejecución si pueden aplicarse criterios de inclusión social, lo anterior fundamentado en los siguientes criterios:

- El plazo del contrato es superior a un (1) mes de ejecución.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- El objeto contractual comprende actividades de asistencia y acompañamiento técnico agropecuario en zonas rurales del Distrito de Santiago de Cali.
- Para la ejecución del contrato se requiere vincular personal.

Teniendo en cuenta que el proceso de contratación a adelantar cumple con los requisitos antes mencionados, se determina que este es susceptible a vincular personal en condición de vulnerabilidad.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

Teniendo en cuenta que la necesidad a suplir por la entidad no constituye un desafío público que requiera el desarrollo de soluciones innovadoras ni la implementación de ajustes significativos en el mercado, se determina que no es susceptible a implementar criterios de innovación.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

No aplica.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No aplica.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, recopilar información histórica sobre cómo se ha

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

contratado el fortalecimiento de los sistemas de producción agropecuaria con enfoque agroecológico en los predios rurales del Municipio, Así mismo, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Para el análisis de la contratación de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA revisó el reporte de las compras realizadas en la plataforma SECOP II. Sin embargo, es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por el Distrito Santiago de Cali, por cuanto, es necesario tener en cuenta que dentro de cada una de las compras realizadas, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, como se muestra en la tabla que se detalla a continuación:

En la tabla N°8 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con el fortalecimiento de los sistemas de producción agropecuaria con enfoque agroecológico.

Tabla 8. Relación los procesos de contratación del Distrito consultados en SECOP II.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2024	2025	2025
Número de proceso	4133.010.32.1.1197-2024	4133.010.32.1.1602-2025	4133.010.32.1.2059-2025
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6311110&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8535603&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8981862&isFromPublicArea=True&isModal=False

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Modalidad de selección	Contratación régimen especial (con ofertas) - Decreto 092 de 2017	Contratación régimen especial (con ofertas) - Decreto 092 de 2017	Contratación directa
Cantidad de oferentes	1	1	1
Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para promover en la población de Santiago de Cali acciones ambientalmente responsables que contribuyan a la conservación de los recursos naturales, que permitan la adopción de comportamientos más sostenibles y disminuir su impacto ambiental; como estrategia de educación ambiental, en el marco de la conferencia de naciones unidas sobre biodiversidad COP16.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el ornato de espacios públicos a través de jardines en el Distrito Santiago de Cali, en el marco de la Semana de la Biodiversidad. en atención al proyecto Mejoramiento de la generación de conectividad ecológica y conservación del espacio público de Santiago de Cali. BP-26005472 y fortalecimiento del vivero Distrital y la red de viveros del DAGMA para su transición a negocio verde en Santiago de Cali. BP-26005464.	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para la ejecución del servicio público de extensión agropecuaria con enfoque agroecológico en los 15 corregimientos de la ciudad de Santiago de Cali.
Valor del contrato	\$2.857.142.858	\$1.504.898.328	\$602.023.686
Proveedor	WWF Colombia	Fudambient	FUNDACIÓN LOS ANDES
Plazo del contrato	150 días	90 días	45 días

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Forma de pago	Tres (3) desembolsos previa la presentación del informe técnico y financiero conforme al porcentaje de ejecución.	3 desembolsos por valor de \$351.086.024,33	PRIMER DESEMBOLSO: La Entidad realizará un primer desembolso correspondiente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor de los aportes del DAGMA, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, factura y certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, con los siguientes documentos que evidencian la ejecución del convenio.
			SEGUNDO DESEMBOLSO: La Entidad realizará un segundo desembolso correspondiente al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor de los aportes del DAGMA, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, factura y certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, con los soportes respectivos que evidencian el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las actividades convenio, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, factura y certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, con los soportes respectivos que evidencian el cumplimiento del CIEN POR CIENTO (100%) de las actividades convenio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Experiencia exigida	El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) contratos o convenios ejecutados y liquidados suscritos con entidades públicas, los últimos cinco años, contados a partir del cierre, y que el valor de ejecución de los contratos sumados sea igual o superior al 100% del presupuesto establecido en el presente proceso, de la siguiente manera. Deberán acreditar experiencia en la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a promover acciones ambientalmente responsables que contribuyan a la conservación de los recursos naturales, que permitan la adopción de comportamientos más sostenibles y disminuir su impacto ambiental; como estrategia de educación ambiental y/o objetos similares.	EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) convenio celebrado y finalizado a entera satisfacción, que deberá ser acreditado con certificación o acta de liquidación y que además deben cumplir con los siguientes requisitos: • Deberá haber sido ejecutado con un Distrito o con un Departamento • el valor del convenio aportado, deberá ser superior al 100% Del valor total del convenio expresado en SMMLV (1057.01). • El convenio aportado, en su objeto debe contener la adecuación y embellecimiento paisajístico de al menos 70 puntos críticos de la ciudad de Cali. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: se validará con un convenio diferente al aportado para acreditar la experiencia general, celebrado y finalizado a entera satisfacción, que deberá ser acreditado con certificación o acta de liquidación y que además deben cumplir con los siguientes requisitos: • El valor deberá ser superior al 100% del valor total del convenio a ejecutar expresado en SMMLV (1057.01). • El convenio aportado dentro de sus actividades deberá contener manejo de arbolado urbano y siembra de individuos arbóreos.	El asociado deberá acreditar la experiencia con máximo (3) contratos ejecutados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas, los cuales serán verificados mediante certificaciones y/o actas de liquidación, en los cuales la sumatoria en valores sea igual o superior al cien (100%) de los aportes del DAGMA, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y que tenga relación con el objeto y alcance contractual (Documentación que deberá ser anexada en la presente cotización).
---------------------	--	---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Códigos UNSPSC	77101700 servicios de asesoría ambiental	77101700 Servicios de asesoría ambiental. 70111700 Parques, jardines y huertos.	101015 Animales de granja 271120 Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación 861015 Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales 771115 Servicios de seguridad ambiental 101715 Abonos orgánicos y nutrientes para plantas 701417 Gestión de cultivos 701115 Plantas y árboles ornamentales 101718 Acondicionadores de suelos 931419 Desarrollo rural 931421 Desarrollo regional 861016 Servicios de capacitación vocacional científica 771016 Planeación ambiental 271115 Herramientas de corte y engarzado y punzones 271132 Juegos de herramientas 841015 Asistencia de desarrollo 811417 Planeación y control de producción 701617 Ecosistemas 771116 Rehabilitación ambiental 771017 Servicios de asesoría ambiental 101515 Semillas y plántulas vegetales
Garantías exigidas	1. Cumplimiento: (Arts. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 30 y artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015) De todas las obligaciones del CONVENIO por una cuantía equivalente al veinte por	Cumplimiento 10% del valor total de los aportes del Distrito, Por el plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.	CUMPLIMIENTO: (Arts. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3º y artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015) De todas las obligaciones del convenio por una cuantía equivalente al veinte por

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

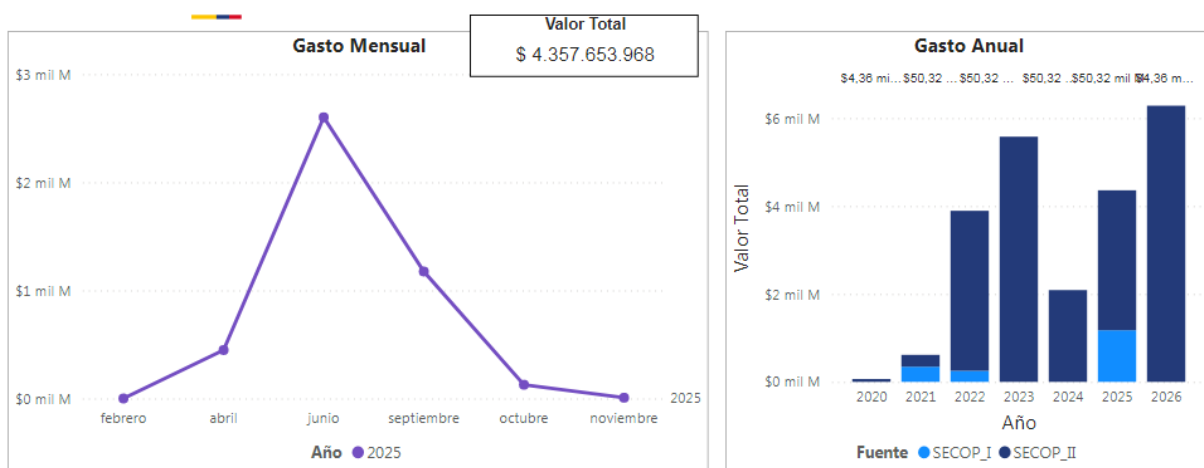
	ciento (10%) del valor del aporte del Distrito, con una vigencia equivalente al plazo pactado para el cumplimiento de las obligaciones y seis (6) meses más. 2. Calidad del servicio: (Art. 2.2.1.2.3.1.7. numeral 6º y artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015). Equivalente al veinte por ciento (10%) del valor del aporte del Distrito, por el término de duración del CONVENIO y seis (6) meses más. 3. Responsabilidad civil extracontractual: (Artículo 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)) Por una cuantía de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del CONVENIO.	Calidad del servicio 10% del valor total de los aportes del Distrito, Por el plazo de ejecución del convenio y seis (06) meses más. Pago de salarios 5% del valor total de los aportes del Distrito, por la duración del convenio y tres años más. Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMLMV. Por el plazo de ejecución del convenio.	ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia equivalente al plazo pactado para el cumplimiento de las obligaciones y hasta seis (6) meses más. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: (Art. 2.2.1.2.3.1.7. Numeral 4º y artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015) Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio por el término de duración del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: (Art. 2.2.1.2.3.1.5., 2.2.1.2.3.1.8. y 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015) Por la suma de doscientos (200) SMLMV al momento de la expedición de la póliza, cuya vigencia se otorgará por todo el periodo de ejecución del Convenio.
Criterios de evaluación	Experiencia específica adicional a la mínima habilitante 40 Mayor aporte de recursos 30 100% de personal mínimo requerido de nómina 30 Total puntaje 100	Experiencia específica adicional a la mínima habilitante 40 Mayor aporte como CONTRAPARTIDA de la ESAL en un convenio de asociación con entidades públicas para el cuidado y conservación del medio ambiente 50 Experiencia adicional del personal mínimo requerido	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		para el perfil de coordinador de proyecto 10	
		Total puntaje 100	
Fuente: SECOP II			

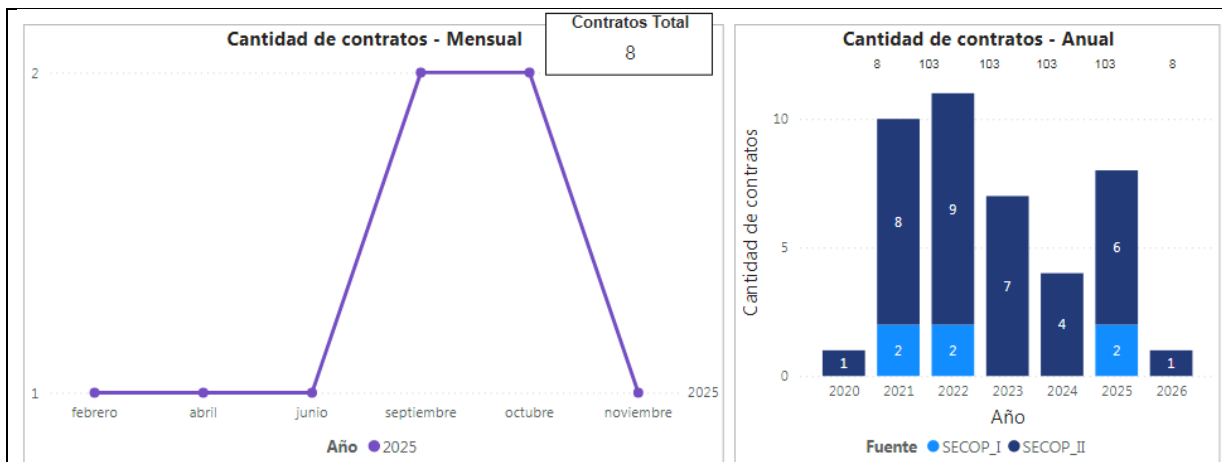
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), para la familia de servicios 2110 Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo, 7710 Gestión medio ambiental, 7711 Protección medio ambiental, así:

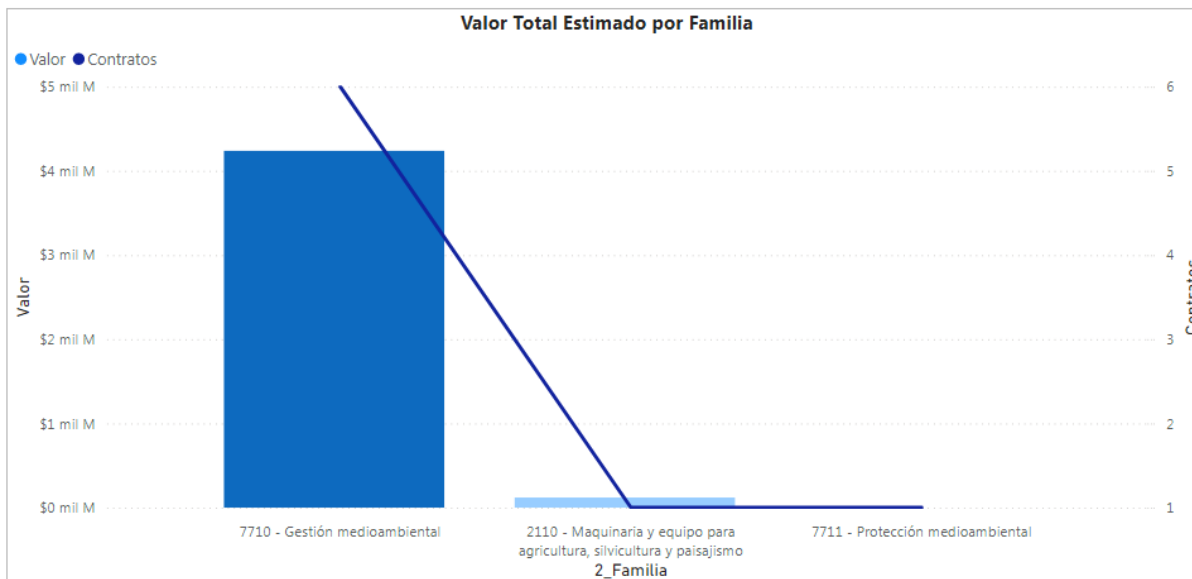


De acuerdo a lo anterior, al realizar un análisis de la demanda de la familia de servicios 2110, 7710 y 7711, específicamente en el gasto anual de contratos por año en promedio, nos muestra que referente a este objeto en estudio, se encuentra que el gasto mayor de este tipo de contratos fue durante la vigencia 2023, seguido del 2025, durante los demás años la demanda de este tipo de bienes y servicios se contrajo para el año 2020 y 2021.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

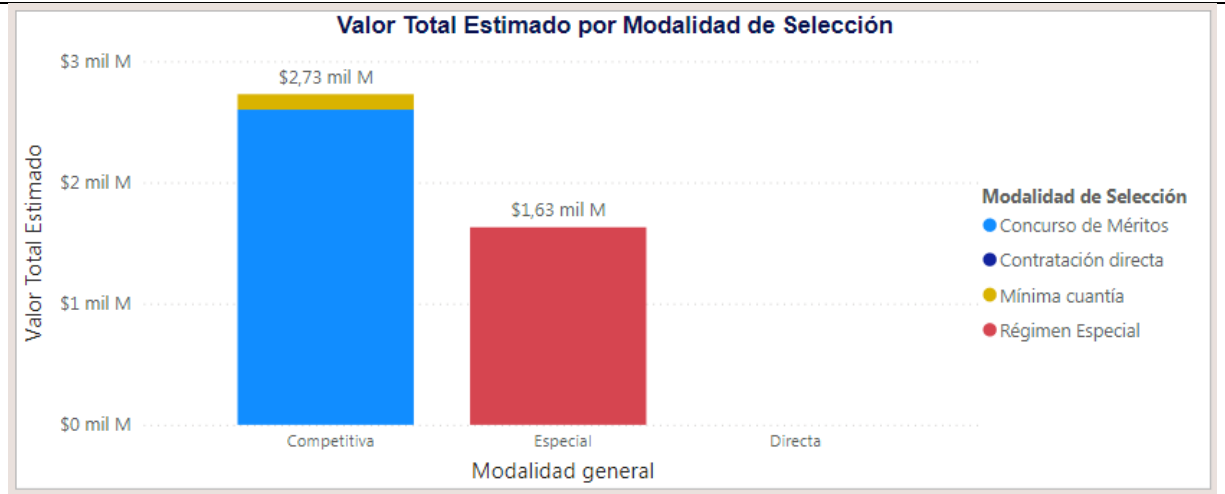


Se tiene que en el año 2025 se celebraron 8 contratos de los cuales 2 fueron ejecutados en el mes de septiembre y 2 en el mes de octubre. La mayoría de los contratos (6) fueron publicados en SECOP II.



Se tiene que para el año 2025 la mayoría de contratos se llevaron a cabo bajo la familia 2110 con un total de 1 contrato y un gasto por valor de \$119 millones

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



En cuanto al valor estimado por modalidad de selección se tiene que la más recurrente fue la competitiva con \$2,73 mil millones, seguida del régimen especial con \$1,63 mil millones.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

En este componente se analizará, cómo las entidades gubernamentales de orden nacional y territorial han requerido los servicios de fortalecimiento de los sistemas de producción agropecuaria con enfoque agroecológico, tal y como se evidencia en la siguiente tabla N°9. Sin embargo, es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por el DAGMA, por cuanto, existen variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro.

Tabla 9. Procesos de otras entidades estatales.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2024	2026	2026
Entidad	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA - SANTANDER	MUNICIPIO DE GUEPSA SANTANDER
Número de proceso	SGDB-RE-581-2024	CONV-ESAL-JM-002-2026	CONV-EPSEA-001-2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6741232&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10344328&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10546920&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Contratación régimen especial (con ofertas) - Decreto 092 de 2017	Contratación régimen especial (con ofertas) - Decreto 092 de 2017	Contratación régimen especial (con ofertas) - Decreto 092 de 2017
Cantidad de oferentes	1	1	1
Objeto contractual	Aunar esfuerzos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria a través de una entidad prestadora del servicio de extensión agropecuaria (EPSEA) debidamente habilitada, para el acompañamiento de la competitividad del sector agropecuario en el municipio de Santa Rosa de Cabal.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos para fortalecer la implementación del servicio de extensión agropecuaria dirigido a pequeños y medianos productores del Municipio de Jesús María - Santander, en cumplimiento del plan agropecuario Municipal (PAM) y los instrumentos de planificación, desarrollo y gestión del sector agropecuario aplicables.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, físicos, logísticos económicos para, el servicio de extensión agropecuaria para el fortalecimiento productivo, agroindustrial, empresarial, turístico y comercial de los pequeños y medianos productores de las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, porcinas, avícolas y gastronómica en pro al mejoramiento de la competitividad y desarrollo sostenible del sector de la agricultura del Municipio de Güepsa, Santanderuna
Valor del contrato	\$299.616.343	\$214.000.000	\$185.000.000
Proveedor	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL	FUNDACIÓN COMUNERA BERTRAND RUSSELL	ASOCIACIÓN BIOSFERA SOLUCIONES
Plazo del contrato	102 (Días)	5 meses	3 meses
Forma de pago	1. Una primera acta en el primer mes por un valor de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$62.919.432) M/CTE	El Municipio realizará los desembolsos correspondientes a su aporte económico mediante actas parciales,	conforme al avance y ejecución efectiva de las actividades, componentes, metas, entregables e indicadores establecidos en el alcance del objeto contractual y demás documentos que hacen parte integral del convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	2. Una segunda acta parcial por un valor de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$62.919.432) M/CTE. 3. Un acta final por un valor de OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$83.892.576). Este último pago se realizará previa presentación de un informe que evidencie el cumplimiento de los alcances del contrato.		
Experiencia exigida	La EPSEA debe demostrar idoneidad, experiencia, capacidad administrativa, financiera y técnica. En general, se requiere una persona jurídica con la experiencia requerida. Experiencia Acreditada en Contratos: Se exige que la persona jurídica (EPSEA) cuente con experiencia acreditada en un máximo de dos (2) contratos ejecutados en extensión agropecuaria EPSEA. Esta experiencia debe ser relevante para dar cumplimiento al objeto del contrato. Habilitación Vigente: La EPSEA debe estar habilitada y vigente por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), de conformidad con la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 0422 de 2019. La Resolución 0422 de 2019 establece los	Acreditar la presentación de un (1) contrato con recursos públicos que cumpla con todas las características relacionadas a continuación: a) que su objeto y/o alcance esté relacionado con la prestación de servicios de asistencia técnica rural y/o extensión agropecuaria, b) que su fecha de terminación sea antes de la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección, c) que el valor total ejecutado con recursos públicos debe ser al menos el doble del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.	Para el presente proceso de selección se requiere que el contratista haya celebrado y ejecutado satisfactoriamente dos (2) contratos cuyo valor de cada uno sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV y cuyo objeto deberá relacionarse con servicio de extensión agropecuaria.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	requisitos de idoneidad del recurso humano, formación profesional, desarrollo de competencias y experiencia en la prestación del servicio para la habilitación de las EPSEA.		
Códigos UNSPSC	93141900 - Desarrollo rural	70141705 - Servicios de extensión	70122000 - Salud animal
Garantías exigidas	1. Garantía de Cumplimiento: Cuantía: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato más seis (6) meses adicionales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. 2. Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales: Cuantía: No puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Vigencia: Durante el plazo del contrato más tres (3) años adicionales. 3. Garantía de Calidad del Servicio: Cuantía: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato más seis (6) meses adicionales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. 4. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual:	Cumplimiento: por 10% del valor del contrato, vigencia igual al plazo del convenio y 6 meses más. Pago de salarios. por 5% del valor del convenio, vigencia igual al del convenio y 3 años más. Calidad del servicio: por 20% del valor del convenio, vigencia igual al del convenio y 1 año más. Responsabilidad civil extracontractual: doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual al plazo estipulado para la ejecución del convenio.	No solicitan garantías.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Cuantía: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una cobertura mínima de 200 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.). Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato más dos (2) meses adicionales, contados a partir de la expedición de la garantía		
Criterios de evaluación	N/A	Aporte adicional en dinero 40 puntos Factor calidad 25 puntos Mayor experiencia en la realización de actividades similares financiadas con recursos estatales 20 puntos Apoyo a la industria nacional 8 puntos Medidas de inclusión y vinculación de población sujeto de especial protección constitucional 5 puntos Incentivo por inclusión laboral de personas con discapacidad (Decreto 0287 de 2026) 2 puntos Total 100 puntos	Factor económico 900 Apoyo a la industria nacional 100 Total 1.000

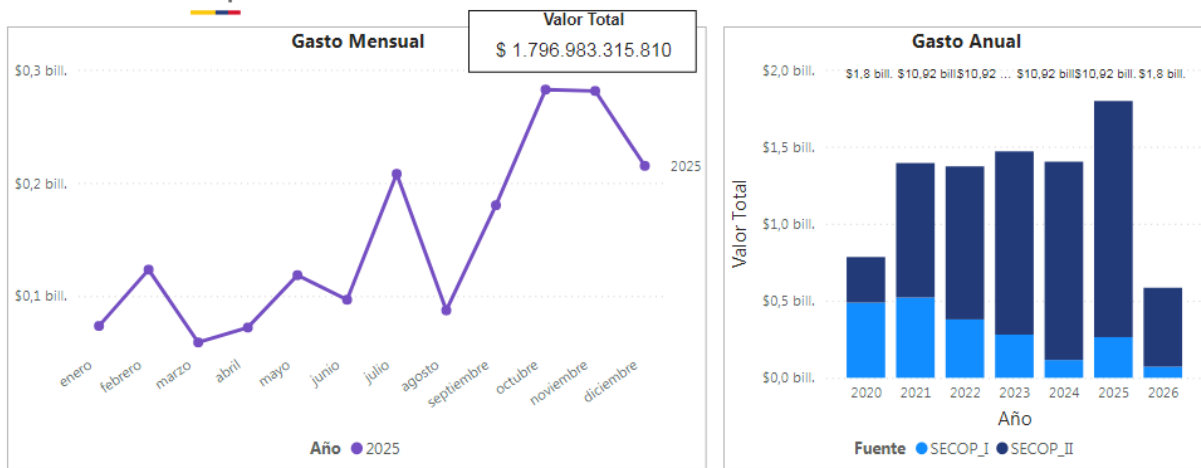
Fuente: SECOP II

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y al utilizar la herramienta (MAE) dispuesto

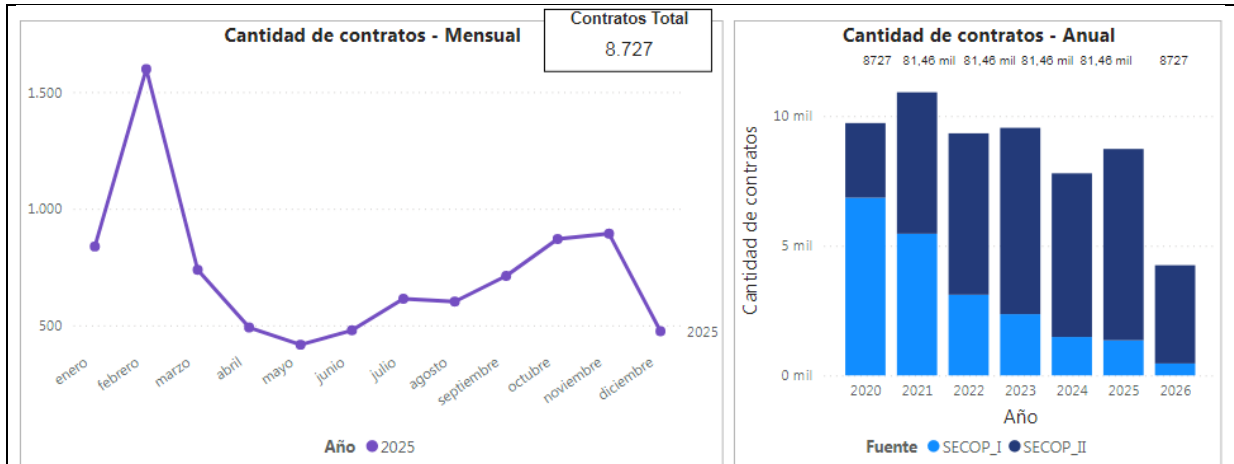
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

por Colombia Compra Eficiente, para identificar procesos de contratación relacionados con los códigos 2110 Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo, 7710 Gestión medio ambiental, 7711 Protección medio ambiental, así:

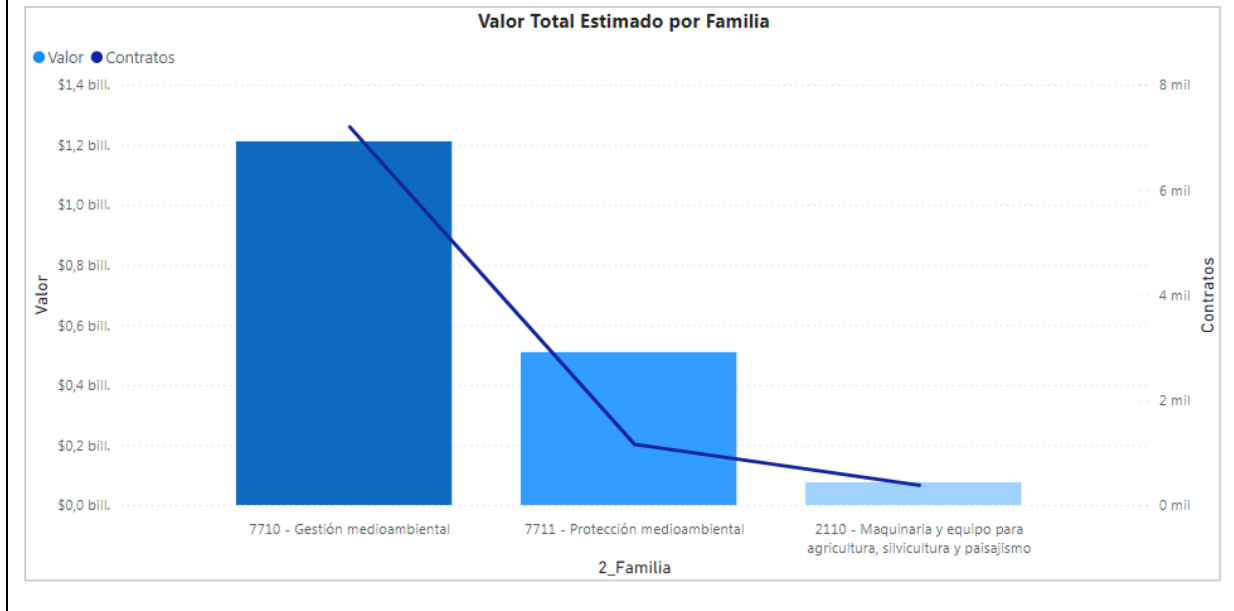


Según el análisis de la visualización anterior, a nivel nacional se evidencia un incremento anual en el gasto destinado a la inversión. De acuerdo con el gráfico anterior, se aprecia que el gasto acumulado en las diferentes entidades es de aproximadamente \$1,8 billones de pesos en el año 2025, y que, la plataforma más utilizada para adelantar estos procesos en el año 2025 es la del SECOP II.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

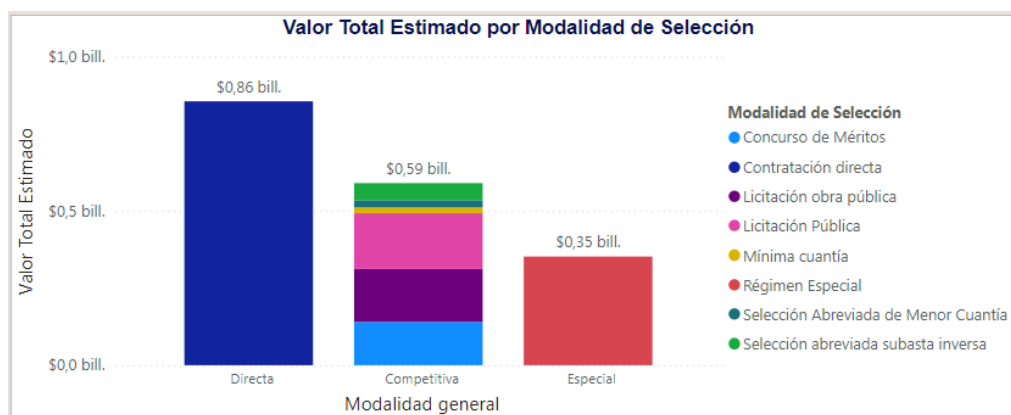


Para el año 2025 se ejecutaron 8.727 contratos, de los cuales 1.598 tuvieron su ejecución en el mes de febrero, teniendo a mayo con el pico más bajo con 417 contratos.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

Respecto a la familia de códigos consultados se tiene que el más usado fue el de la familia 7710 con un gasto de \$1,2 billones, a su vez la familia 7711 cuenta con un gasto de \$509 mil millones.



En cuanto al valor total estimado por modalidad de selección se puede observar que prevalece la modalidad directa, en segundo lugar, la modalidad competitiva, con una tercera modalidad de régimen especial. Dentro de la modalidad competitiva las selecciones más utilizadas son la selección por licitación pública, en segundo lugar licitación obra pública, en tercer lugar concurso de méritos.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica.

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

Modalidad de Contratación: Como resultado del análisis de los procesos consultados en la plataforma del SECOP II, el 83,33% de los procesos contratados similares al bien y/o servicio a adquirir objeto del presente documento fueron bajo la modalidad de Contratación régimen especial (Decreto 092 de 2017).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Plazo del contrato: El plazo establecido en los procesos consultados de acuerdo con los contratos revisados, el plazo de ejecución mínimo registrado es de treinta (30) días, mientras que el máximo es de ciento cincuenta (150) días, ajustándose a las necesidades específicas de cada Entidad.

Presupuesto: De acuerdo a la información obtenida en las secciones anteriores, en la identificación de procesos de la entidad y también en la de otras entidades, se ha evidenciado que los presupuestos de los diferentes contratos oscilan entre \$185.000.000 y \$2.857.142.858, ajustándose cada presupuesto a las necesidades específicas de cada Entidad.

Condiciones de pago: Basándose en los procesos de contratación revisados, se observa que las entidades realizaron pagos - desembolsos parciales, estableciendo el valor del desembolso de acuerdo con el plazo del contrato y el porcentaje de ejecución de las actividades, posterior a la presentación del informe de supervisión y demás documentos necesarios para tramitar las cuentas de cobro.

Experiencia exigida al proveedor: La experiencia exigida en general se establece con una acreditación de contratos, convenios o las actas de terminación y/o liquidación; o certificaciones que den fe de su ejecución, terminación y/o liquidación con objetos similares a desarrollar, también con convenios que se hicieron con entidades territoriales.

Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos UNSPSC que fueron utilizados por las diferentes entidades estatales son los siguientes:

- 101515 Semillas y plántulas vegetales
- 101715 Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
- 101718 Acondicionadores de suelos
- 271115 Herramientas de corte y engarzado y punzones
- 271120 Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
- 271132 Juegos de herramientas
- 701115 Plantas y árboles ornamentales
- 70111700 Parques, jardines y huertos.
- 70122000 - Salud animal
- 701417 Gestión de cultivos
- 70141705 - Servicios de extensión
- 701617 Ecosistemas
- 771016 Planeación ambiental

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- 771017 Servicios de asesoría ambiental
- 771115 Servicios de seguridad ambiental
- 771116 Rehabilitación ambiental
- 811417 Planeación y control de producción
- 841015 Asistencia de desarrollo
- 861015 Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
- 861016 Servicios de capacitación vocacional científica
- 931419 Desarrollo rural
- 931421 Desarrollo regional

Garantías exigidas en los procesos consultados: A continuación, se presenta un análisis detallado de las coberturas y garantías establecidas para el convenio estatal, diseñadas para proteger al Distrito de Santiago de Cali y al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA) en diversas áreas críticas. Estas coberturas abarcan el cumplimiento de obligaciones, la calidad del servicio, el pago de salarios y responsabilidades extracontractuales, garantizando una gestión eficiente y segura del convenio. A continuación, se describen cada una de estas garantías y su impacto en la protección y eficacia del convenio.

Tabla 10. Análisis de las garantías exigidas

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	La cobertura sobre el valor total del convenio, incluyendo multas y cláusula penal, garantiza una protección adecuada durante su vigencia y hasta la liquidación. Esto refleja un compromiso firme con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ofrece una sólida salvaguardia financiera para la entidad.	Del 10% al 20% del valor del contrato	por el término de ejecutoria seis meses más
Calidad del Servicio	Proporciona una medida eficaz contra los perjuicios derivados de una deficiente calidad del servicio. Esta previsión asegura que la entidad estará protegida en caso de que el servicio prestado no cumpla con los estándares esperados, lo cual es crucial para mantener la calidad y eficiencia de las operaciones.	Del 10% al 20% del valor del contrato	por el término de ejecutoria del contrato y seis meses a un año

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Pago de Salarios	Protege a la entidad contra posibles perjuicios causados por el incumplimiento de las obligaciones laborales de la contrapartida ejecutante, lo cual es esencial para garantizar el bienestar de los trabajadores y la continuidad del proyecto.	Del 5% al 10% del valor del contrato	por el término de ejecutoria del contrato y tres años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Es una protección integral contra daños a terceros ocasionados por el personal involucrado. Esta cobertura es fundamental para mitigar riesgos y responsabilidades extracontractuales, asegurando que la entidad no se vea afectada por incidentes imprevistos durante la ejecución del convenio.	Responsabilidad civil extracontractual 200 SMLV al momento de expedir la póliza, con vigencia a la duración del contrato o convenio.	por el término de ejecutoria del contrato

Fuente: Elaboración propia

6.7. OTRAS CONSULTAS

No aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

A continuación, el DAGMA presenta la información proveniente de la oferta del mercado de fortalecimiento de los sistemas de producción agropecuaria con enfoque agroecológico.

Tabla 11. Empresas con capacidad de proveer el servicio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

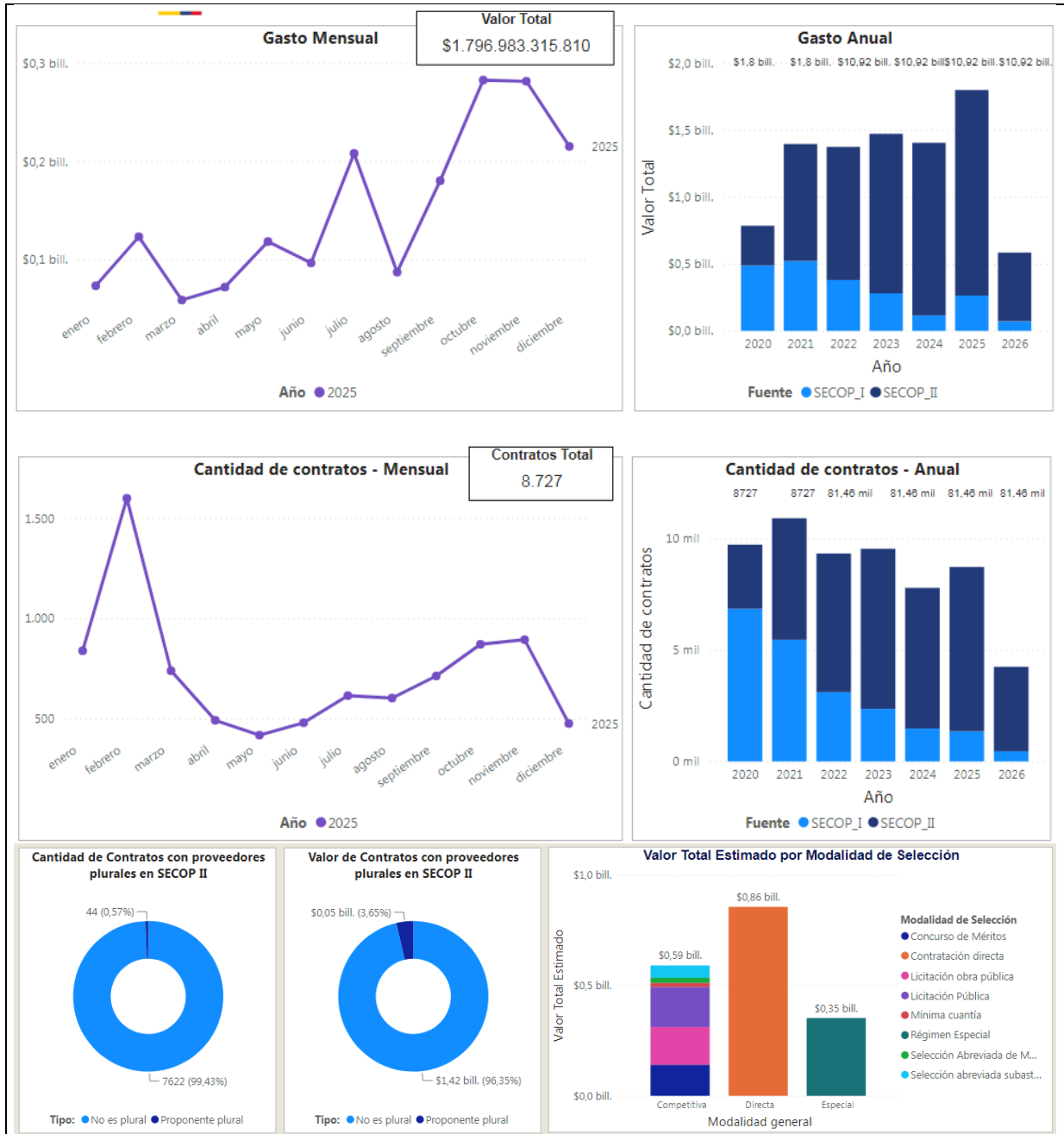
Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	900.326.275-3	830.511.391-9	900.236.826-5
Razón Social	FUNDACION LOS ANDES	CORPORACION SOSTENIBLE GRUPO INOVA	ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA
Tipo de organización	Fundaciones	Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas.	Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas.
Ciudad	Pasto	Dos Quebradas	Pereira
Código CIU	0161 Actividades de apoyo a la agricultura 0210 Silvicultura y otras actividades forestales 7020 Actividades de consultoría de gestión 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.	0161 Actividades de apoyo a la agricultura 8553 Enseñanza cultural 8730 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas 8810 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas	0161 Actividades de apoyo a la agricultura 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Fuente: Elaboración propia

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida, para esto se realizó la consulta con las siguientes familias de códigos 2110 Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo, 7710 Gestión medio ambiental, 7711 Protección medio ambiental, los cuales arrojaron la siguiente información:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
	VERSIÓN	001	



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Según el modelo de Abastecimiento Estratégico, la oferta de estos bienes y servicios representaron en conjunto un mayor gasto en el año 2025 con un gasto aproximado a los \$1,8 billones en el año. Durante el año 2025 se generaron 8.727 contratos; siendo febrero el mes con más contratos celebrados con 1.598 contratos.

En lo que concierne a la modalidad de contratación, la más utilizada es la directa con \$0,86 billones, seguida de la modalidad competitiva con \$0,59 billones y por último la modalidad de régimen especial con \$0,35 billones.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

No aplica.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

De acuerdo con las características del presente proceso y los criterios establecidos en la *Guía de Compras Públicas con Enfoque de Inclusión Social*, se identifican los grupos poblacionales susceptible de beneficiarse de medidas de inclusión social y los mecanismos de verificación previstos en la citada guía, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 12. Grupos poblacionales susceptibles de ser beneficiarios de inclusión social

Enfoque diferencial	Grupo poblacional vulnerable
Campesinado	Población habitante de zonas rurales

Fuente: Guía de compras públicas con enfoque de inclusión social.

Tabla 13. Mecanismo de verificación situación de vulnerabilidad

Enfoque	Grupo	Documentos para acreditar el requisito
Campesinado	Población habitante de zonas rurales	1. Certificado de la Junta de Acción Comunal Veredal en que indique que la persona vive en la vereda. 2. Certificado de vecindad o residencia expedido por la autoridad municipal o equivalente como el delegado o Alcalde

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Fuente: Guía de compras públicas con enfoque de inclusión social.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo pertinente con la definición de “Servicios y Bienes Nacionales”, y adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. La Entidad realizó la consulta identificación de los bienes y servicios que son representativos en el proceso en la página web del Ministerio de industria y comercio <https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales> así, en lo relacionado con el objeto del proceso realizando la siguiente búsqueda:

Gráfico 2. Identificación de productores de bienes nacionales.



Fuente: Página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

De acuerdo con la búsqueda realizada anteriormente, se pudo determinar que dentro de la necesidad del proceso no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la experiencia de la entidad indica que este tipo de bienes son importados y no se ha identificado un productor nacional de los mismos.

Teniendo en cuenta los argumentos antes expuestos, la entidad dará cumplimiento a lo indicado en el artículo 2 del Decreto 680 de 2021, que indica:

(...)

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato. La Entidad Estatal documentará este análisis y dejará constancia en los Documentos del Proceso."

(...)

Como se puede evidenciar, la Entidad incluirá el criterio de asignación de puntaje de acuerdo con la normatividad vigente.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

El objetivo primordial del supply chain para este tipo de procesos es garantizar un flujo eficiente y efectivo de materiales, equipos y servicios desde su origen hasta su destino final en el sitio de ejecución. Este proceso busca optimizar todos los aspectos relacionados con la adquisición, transporte, almacenamiento y gestión de recursos, con el fin de cumplir con los plazos establecidos, mantener los costos bajo control y garantizar la calidad y seguridad en cada etapa del proyecto.

Supply chain son todos los materiales, equipos, herramientas y servicios necesarios para llevar a cabo un proyecto de esta envergadura de manera exitosa. Algunos ejemplos de suministros comunes incluyen: Materiales de construcción como, Hormigón, acero, madera, ladrillos, cemento, yeso, cerámica, vidrio, entre otros.

- Maquinaria y equipos: Excavadoras, grúas, volquetas, compactadoras, mezcladoras de concreto, herramientas eléctricas y manuales, andamios, entre otros.
- Equipos de seguridad: Cascos, botas de seguridad, arneses, guantes, gafas de protección, chalecos reflectantes, entre otros.
- Servicios especializados: Contratistas de obra civil, electricistas, fontaneros, carpinteros, pintores, ingenieros estructurales, arquitectos, entre otros.
- Transporte y logística: Camiones de transporte de materiales, grúas de transporte, vehículos de transporte de personal, alquiler de vehículos para transporte de materiales, entre otros.
- Planificación y diseño: Se define el alcance del proyecto, se establecen los objetivos y se elaboran los planos y especificaciones técnicas.
- Adquisición de materiales y equipos: Se identifican y se adquieren los materiales de construcción, equipos y herramientas necesarios para llevar a cabo el proyecto.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Logística: Se planifican las rutas de transporte y se gestionan los movimientos de los materiales y equipos desde los proveedores hasta el lugar de la obra.
- Almacenamiento y gestión de inventario: Aquí se almacenan los materiales en el lugar de la obra o en almacenes cercanos, y se gestiona el inventario para asegurar su disponibilidad en el momento adecuado.
- Ejecución: Se lleva a cabo la construcción siguiendo los planos y especificaciones establecidos, utilizando los materiales y equipos adquiridos.
- Control de calidad: Se realizan inspecciones y pruebas para asegurar que los materiales y la construcción cumplan con los estándares de calidad establecidos.
- Gestión de residuos: Se recolectan y se gestionan los residuos generados durante la construcción de acuerdo con las regulaciones ambientales.
- Entrega y cierre: Se entrega el proyecto al cliente, se realizan los ajustes finales y se completa la documentación necesaria para el cierre del proyecto.

Las características y etapas presentadas permiten apreciar la actividad proactiva y el nivel de involucramiento de la empresa que presta el servicio, siendo un servicio formal, con un periodo de ejecución corto, que implica un compromiso para cumplir con la metodología propuesta y las especificaciones técnicas solicitadas, basada en soportes demostrables y comparables.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

El Departamento Administrativo de Medio Ambiente - DAGMA, consideró que, para la estructura de costos, las variables que afectan directamente el precio, entre las que se encuentran:

- El valor base gravable.
- El valor unitario incluido IVA (si aplica).
- El transporte.
- Las estampillas e impuestos.
- Pólizas y garantías exigidas por cada entidad.
- Y otros costos asociados al desarrollo de la ejecución como el personal y las herramientas.

Estas variables deben ser tenidas en cuenta en el momento de organizar la oferta.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Con el objetivo de definir los indicadores financieros y organizacionales habilitantes del proceso de contratación adelantado por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, se realizó un análisis de los resultados económicos de las empresas a nivel nacional cuya actividad económica esté relacionada con el servicio a contratar.

Los indicadores financieros y organizacionales calculados corresponden al índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio. De acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, se procedió a calcular los indicadores habilitantes con la información financiera de las empresas que ejercen actividades económicas relacionadas con el objeto contractual del proceso, información con base en la cual se identificaron a través de la puntuación z los datos atípicos o típicos de la muestra, proceso que para los atípicos se complementa con la normalización de dichos datos a través de la Winsorización, para posteriormente a través del método de desviación estándar, establecer los límites inferiores y superiores eligiendo el que corresponda para cada uno según la interpretación del indicador. Los resultados se exponen en la Tabla 14.

Tabla 14. Indicadores financieros calculados a partir del método de desviación estándar.

Metodo de la desviación estándar					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	1.616,00	1.621,00	1.197,00	1.621,00	1.621,00
Mínimo	0,98	0,18	0,16	0,00	0,01
Máximo	3,04	0,83	5,09	0,39	0,17
Mediana	1,96	0,54	2,10	0,18	0,07
Promedio	2,08	0,53	2,52	0,19	0,08
Desviación estándar	0,78	0,22	1,98	0,14	0,06
Límite inferior	1,30	0,31	0,54	0,05	0,0162
Límite superior	2,86	0,75	4,50	0,33	0,14

Fuente: Elaboración propia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

Con el objetivo de definir los indicadores financieros habilitantes del proceso de contratación adelantado por el Distrito de Santiago de Cali, se realizó un análisis de los resultados económicos de las empresas a nivel nacional cuya actividad económica esté relacionada con actividades de apoyo a la agricultura, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, empresas capaces de satisfacer la necesidad contractual actual. Utilizando la base de datos de la Superintendencia de Sociedades de Colombia se identificaron 1.621 empresas con dichas actividades económicas: 69 de actividades de apoyo a la agricultura (CIIU 0161), 251 de Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias (CIIU 4620), 52 de comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios (CIIU 4653), 414 de comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.(CIIU 4659), 524 de comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción (CIIU 4663) y 311 empresas de actividades de comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario (CIIU 4664), siendo estas las que conforman la muestra seleccionada para el análisis financiero y organizacional del mercado.

Para determinar los valores de los indicadores de capacidad financiera y organizacional sugeridos para este proceso de contratación, se utilizó el método de desviación estándar, siendo los indicadores de este los menos exigentes, de esta manera se busca garantizar la pluralidad de oferentes, indicando los límites inferiores o superiores según aplique en donde se concentran la mayoría de los datos de la muestra.

Después de tratar los datos que componen la muestra, se procede a estimar los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera y organizacional para el sector objeto del estudio. Para este propósito se analizaron los métodos que la guía propone: (i) el método de la Desviación Estándar y (ii) el Método del Intervalo de Confianza, tomando el primero como referencia por ser el que más se acerca a los del sector real.

Realizado el análisis mediante la comparación del valor promedio de cada indicador versus su desviación estándar se han ajustado escogiendo el límite mínimo o máximo adecuado para cada indicador de tal forma que permita la participación plural de proponentes que tengan la capacidad financiera suficiente para ejecutarlo, teniendo en cuenta el nivel de riesgo máximo que la entidad puede asumir, la complejidad del proceso, la experiencia de procesos anteriores, además que no se consideran anticipos dentro del contrato a celebrar.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. Cabe aclarar que el cálculo de estos es producto del análisis del sector de una muestra de 1.621 empresas consultadas en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades que tienen la Clasificación de Actividades Económicas CIIU que requiere la ejecución del contrato.

Índice de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente, busca identificar la capacidad de la empresa para cubrir sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, Para este indicador el valor mínimo recomendado debe ser mayor o igual a 1,30

Estas razones financieras, dentro de las cuales se incluyen la Capacidad de pago permiten analizar la liquidez del oferente y por ende la capacidad de generar efectivo para atender en forma oportuna las obligaciones contraídas.

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para responder a sus obligaciones de largo plazo, este se centra en identificar la estructura, cantidad y calidad de la deuda que posee la empresa, así como comprobar hasta qué punto obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Para este indicador el valor máximo recomendado debe ser menor o igual a 0,75.

Nos permite establecer el nivel de endeudamiento de la empresa, estableciendo la participación de los acreedores sobre los activos de la empresa; si la entidad refleja un indicador muy alto representará que tiene comprometida la mayoría de sus activos y el margen de manejo será bajo para atender de manera eficiente el desarrollo del contrato.

Utilidad Operacional/Gastos de intereses: determina el número de veces que una empresa puede cubrir sus cargos financieros con los beneficios obtenidos de su operación, mientras más elevada sea la razón, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Para este indicador el límite mínimo recomendado debe ser de mayor o igual 0,54 veces, determinación que no afecta la pluralidad de oferentes ni pone en riesgo la ejecución del contrato producto del proceso, que adelanta el organismo.

Refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de intereses, menor la probabilidad de que incumpla con sus obligaciones

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

financieras, representa el número de veces que la utilidad operacional cubre los gastos financieros.

NOTA: El proponente que no tenga gastos de intereses, queda habilitado respecto al indicador. Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Indicadores de Capacidad Organizacional: La verificación de la capacidad de organización se realizará con base en la información registrada en el RUP conforme al numeral 4º del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, éste deberá estar vigente, actualizado y en firme a la fecha de presentación de la propuesta y contener la información financiera con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, así:

Permite medir la fortaleza financiera del interesado, para lo cual se tomarán los datos financieros del registro único de proponentes - RUP. Estos indicadores permiten medir el rendimiento de las inversiones y la eficacia en el uso de activos del interesado:

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional/Patrimonio, determina la capacidad de generar beneficios producto de su operación por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Para este indicador el límite mínimo recomendado debe ser de Mayor o igual al 0,05.

Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional/Activo Total, determina la capacidad de generar beneficios producto de su operación por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Para este indicador el límite mínimo recomendado debe ser de Mayor o Igual a 0,0162.

De acuerdo con el método de la desviación estándar y teniendo en cuenta que las entidades sin ánimo de lucro - ESAL tienen el deber de llevar contabilidad pero que no tienen como propósito generar utilidades, puesto que sus ingresos son destinados al cumplimiento de la función social, los indicadores financieros recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 15. Indicadores financieros recomendados.

Indicador	Valor de referencia
-----------	---------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Índice de liquidez	Mayor o igual ($\geq$) a 1,30
Índice de endeudamiento	Menor o igual ($\leq$) a 0,75

Fuente: Elaboración propia.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el propósito de estimar el valor del presente proceso y en cumplimiento con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de bienes, obras o servicios, la Alcaldía de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, procedió a enviar invitación de solicitud de información a proveedores en SECOP II, documento SIP 4133.010-2026, por medio de la cual se recibieron 2 cotizaciones de las entidades:

☆Proceso : Fortalecimiento de los sistemas de producción agropecuaria - 4133.010-2026 (id.CO1.BDOS.10920076)

Solicitud de información a los Proveedores

4133.010-2026 [\[En análisis\]](#) [\[Pliegos\]](#)

Unidad de contratación Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA

[Ver Enlace](#)

Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de los sistemas de producción agropecuaria con enfoque agroecológico en los predios rurales del municipio, mediante la implementación conjunta de acciones técnicas y formativas orientadas al mejoramiento sostenible de las prácticas agrícolas, a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 28/09/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 25/09/2026 5:01 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas
25/09/2026	28/09/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones ▾

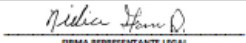
Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
EXTENSION DAGMA	grupoinova	28/09/2026 4:58 PM	885.939.830
extensión agropecuaria con enfoque agroecológico DAGMA	ASTEAGRO	28/09/2026 3:27 PM	885.939.830

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla. N 16. Cotizaciones recibidas por medio de SECOP II			
Entidad	NIT	Valor ofertado	Porcentaje
Corporación Sostenible Grupo Inova	830.511.391-9	\$69.660.000	10,16%
Asociación de Técnicos de Gestión Agroempresarial	900.236.826-5	\$69.660.000	10,16%
Fuente: Elaboración propia.			
Tabla 17. Cotización 1.			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
	VERSIÓN	001	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE						
“AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO EN LOS PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN CONJUNTA DE ACCIONES TÉCNICAS Y FORMATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA – UMATA.”						
Item	ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO TIPO (COP)	CANT	VR UN	VR TOTAL	DETALLES DEL APORTE - ESAL
1	Proveer asistencia técnica agropecuaria y apoyo operativo a 25 pequeños y medianos productores en el corregimiento El Horniguero, utilizando un enfoque agroecológico para fortalecer la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Se realizarán visitas de asistencia técnica integral para capacitar, recomendar y/o transferir conocimientos. Esto incluye actividades como la poda y descalcado de árboles, prácticas culturales conforme a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), elaboración de abonos orgánicos, y protección de cultivos mediante el uso de cebos bioprepuestos fungicidas elaborados con plantas de aroma y sabor intenso, promoviendo la producción en Sistemas Agrarios Sostenibles en el corregimiento de El Horniguero, esta iniciativa también beneficiará a mujeres rurales, siguiendo la Política Pública de Mujeres con un enfoque diferencial y de género.	\$5.500.000	2	\$ 5.500.000,00	\$ 11.000.000,00	Especie
2	Proveer asistencia técnica agropecuaria y apoyo operativo a 57 pequeños y medianos productores en el corregimiento La Bulterra, utilizando un enfoque agroecológico para fortalecer la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Se realizarán visitas de asistencia técnica integral para capacitar, recomendar y/o transferir conocimientos. Esto incluye actividades como la poda y descalcado de árboles, prácticas culturales conforme a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), elaboración de abonos orgánicos, y protección de cultivos mediante el uso de cebos bioprepuestos fungicidas elaborados con plantas de aroma y sabor intenso, promoviendo la producción en Sistemas Agrarios Sostenibles en el corregimiento de La Bulterra, esta iniciativa también beneficiará a mujeres rurales, siguiendo la Política Pública de Mujeres con un enfoque diferencial y de género.	\$5.500.000	3	\$ 5.500.000,00	\$ 16.500.000,00	Especie
3	Proveer asistencia técnica agropecuaria y apoyo operativo a 75 pequeños y medianos productores en el corregimiento Salcedo, utilizando un enfoque agroecológico para fortalecer la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Se realizarán visitas de asistencia técnica integral para capacitar, recomendar y/o transferir conocimientos. Esto incluye actividades como prácticas culturales conforme a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA), elaboración de alimentos nutritivos, vacunación y sanidad animal, elaboración de abonos orgánicos y protección de cultivos mediante el uso de cebos bioprepuestos fungicidas elaborados con plantas de aroma y sabor intenso. Promoviendo la producción en Sistemas Agrarios Sostenibles en el corregimiento de Salcedo. Esta iniciativa también beneficiará a mujeres rurales, siguiendo la Política Pública de Mujeres con un enfoque diferencial y de género.	\$5.500.000	4	\$ 5.500.000,00	\$ 22.000.000,00	Especie
4	Proveer asistencia técnica agropecuaria y apoyo operativo a 30 pequeños y medianos productores en el corregimiento Villa Carmelo, utilizando un enfoque agroecológico para fortalecer la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Se realizarán visitas de asistencia técnica integral para capacitar, recomendar y/o transferir conocimientos. Esto incluye actividades como la poda y descalcado de árboles, prácticas culturales conforme a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), elaboración de abonos orgánicos, y protección de cultivos mediante el uso de cebos bioprepuestos fungicidas elaborados con plantas de aroma y sabor intenso, promoviendo la producción en Sistemas Agrarios Sostenibles en el corregimiento de Villacarmelo, esta iniciativa también beneficiará a mujeres rurales, siguiendo la Política Pública de Mujeres con un enfoque diferencial y de género.	\$4.500.000	2	\$ 4.500.000,00	\$ 9.000.000,00	Especie
5	Arbol frutal de limón 1 año	\$ 20.000	10	\$ 20.000,00	\$ 200.000,00	Especie
6	Arbol frutal aguacate papayito	\$ 20.000	10	\$ 20.000,00	\$ 200.000,00	Especie
7	Arbol de cacao	\$ 8.000	10	\$ 8.000,00	\$ 80.000,00	Especie
8	Bultito de Colón X 3 kilos	\$ 150.000	10	\$ 150.000,00	\$ 1.500.000,00	Especie
9	Bultito de arroz X 3 kilos	\$ 1.250.000	10	\$ 125.000,00	\$ 1.250.000,00	Especie
10	Bultito de manguito X 3 kilos	\$ 65.000	10	\$ 65.000,00	\$ 650.000,00	Especie
11	Acido bórico X 3 kilos	\$ 99.000	10	\$ 99.000,00	\$ 990.000,00	Especie
12	Café Agrícola X 1 bulto de 50 kg	\$ 55.000	5	\$ 55.000,00	\$ 275.000,00	Especie
13	Bultito de Colón X 3 kilos	\$ 150.000	10	\$ 150.000,00	\$ 1.500.000,00	Especie
14	Café Agrícola X 1 bulto de 50 kg	\$ 55.000	5	\$ 55.000,00	\$ 275.000,00	Especie
15	Bultito de pimiento X 3 kilos	\$ 1.250.000	10	\$ 125.000,00	\$ 1.250.000,00	Especie
16	Bolsa de café 1 bulto X 20 kilos	\$ 1.050.000	5	\$ 105.000,00	\$ 525.000,00	Especie
17	Grainado 1 bulto X 40 kilos	\$ 97.000	5	\$ 97.000,00	\$ 485.000,00	Especie
18	Grainado de trigo X 5 kilos	\$ 1.250.000	10	\$ 125.000,00	\$ 1.250.000,00	Especie
19	Melaza bulto X 30 kilos	\$ 150.000	5	\$ 150.000,00	\$ 750.000,00	Especie
TOTAL APORTE ESAL					\$	69.660.000
VALOR APORTE DEL DISTRITO					\$	685.939.830,00
% DE APORTE ESAL						10,16%


 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
 NIDIA TORRES RAMIREZ
 C.C. No: 26.947.374



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

*AUMAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO EN LOS PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA
IMPLEMENTACIÓN CONJUNTA DE ACCIONES TÉCNICAS Y FORMATIVAS ORIENTADAS AL
MEJORAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE
ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA – UMATA.*

NOTA 1: La ESAL deberá especificar el su aporte en el dinero o en especie, para lo cual, diligenciar la columna J con la palabra CERO o ESPECIE. (NO se tendrán en cuenta las cotizaciones en la cuales no se detalla la clase de aporte a realizar).

NOTA 2: La ESAL deberá tener en cuenta los valores unitarios techo propuestos en la Columna G.

NOTA 3: La ESAL deberá reflejar únicamente la información de las Columnas H, I y K.

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO TECHO COLUMNA	CANT	VR LÍM	VR TOTAL	DETALLES DEL APORTE - ESAL
1	Proveer asistencia técnica agropecuaria y apoyo operativo a 25 pequeños y medianos productores en el corregimiento El Horniguero, utilizando un enfoque agroecológico para fortalecer la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Se realizarán visitas de asistencia técnica integral para capacitar, recomendar y/o transferir conocimientos. Esto incluye actividades como la poda y descalcado de árboles, prácticas culturales conforme a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), elaboración de abonos orgánicos, y protección de cultivos mediante el uso de caldos bioprepuestos fungicidas elaborados con plantas de aroma y sabor intenso, promoviendo la producción en Sistemas Agrarios Sostenibles en el corregimiento de El Horniguero, esta iniciativa también beneficiará a mujeres rurales, siguiendo la Política Pública de Mujeres con un enfoque diferencial y de género.	\$5.500.000	2	\$ 5.500.000,00	\$ 11.000.000,00	Especie
2	Proveer asistencia técnica agropecuaria y apoyo operativo a 57 pequeños y medianos productores en el corregimiento La Buitrera, utilizando un enfoque agroecológico para fortalecer la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Se realizarán visitas de asistencia técnica integral para capacitar, recomendar y/o transferir conocimientos. Esto incluye actividades como la poda y descalcado de árboles, prácticas culturales conforme a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), elaboración de abonos orgánicos, y protección de cultivos mediante el uso de caldos bioprepuestos fungicidas elaborados con plantas de aroma y sabor intenso, promoviendo la producción en Sistemas Agrarios Sostenibles en el corregimiento de La Buitrera, esta iniciativa también beneficiará a mujeres rurales, siguiendo la Política Pública de Mujeres con un enfoque diferencial y de género.	\$5.500.000	3	\$ 5.500.000,00	\$ 16.500.000,00	Especie

Tabla 18. Cotización 2.

3	Proveer asistencia técnica agropecuaria y apoyo operativo a 75 pequeños y medianos productores en el corregimiento Saladillo, utilizando un enfoque agroecológico para fortalecer la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Se realizarán visitas de asistencia técnica integral para capacitar, recomendar y transferir conocimientos. Esto incluye actividades como prácticas culturales conforme a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas Pesqueras (BPP), elaboración de alimentos nutritivos, vacunación y sanidad animal, elaboración de abonos orgánicos y protección de cultivos mediante el uso de caldos bioprepuestos fungicidas elaborados con plantas de aroma y sabor intenso. Promoviendo la producción en Sistemas Agroecológicos Sostenibles en el corregimiento de Saladillo. Esta iniciativa también beneficiará a mujeres rurales, siguiendo la Política Pública de Mujeres con un enfoque diferencial y de género.	\$5.500.000	4	\$ 5.500.000,00	\$ 22.000.000,00	Especie
4	Proveer asistencia técnica agropecuaria y apoyo operativo a 30 pequeños y medianos productores en el corregimiento Villa Carmelo, utilizando un enfoque agroecológico para fortalecer la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Se realizarán visitas de asistencia técnica integral para capacitar, recomendar y/o transferir conocimientos. Esto incluye actividades como la poda y descalcado de árboles, prácticas culturales conforme a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), elaboración de abonos orgánicos, y protección de cultivos mediante el uso de caldos bioprepuestos fungicidas elaborados con plantas de aroma y sabor intenso, promoviendo la producción en Sistemas Agrarios Sostenibles en el corregimiento de Villacarmelo, esta iniciativa también beneficiará a mujeres rurales, siguiendo la Política Pública de Mujeres con un enfoque diferencial y de género.	\$4.500.000	2	\$ 4.500.000,00	\$ 9.000.000,00	Especie
5	Arbol frutal de limón 10lt	\$ 20.000	10	\$ 20.000,00	\$ 200.000,00	Especie
6	Arbol frutal aguacate papayelo	\$ 20.000	10	\$ 20.000,00	\$ 200.000,00	Especie
7	Arbol de cacao	\$ 8.000	10	\$ 8.000,00	\$ 80.000,00	Especie
8	Sulfato de cobre X 3 kilos	\$ 150.000	10	\$ 150.000,00	\$ 1.500.000,00	Especie
9	Sulfato de zinc X 3 kilos	\$ 120.000	10	\$ 120.000,00	\$ 1.200.000,00	Especie
10	Sulfato de magnesio X 3 kilos	\$ 60.000	10	\$ 60.000,00	\$ 600.000,00	Especie
11	Acido fólico X 3 kilos	\$ 90.000	10	\$ 90.000,00	\$ 900.000,00	Especie
12	Café Agrícola x 1 bulto de 50 kg	\$ 55.000	5	\$ 55.000,00	\$ 275.000,00	Especie
13	Sulfato de cobre X 3 kilos	\$ 150.000	10	\$ 150.000,00	\$ 1.500.000,00	Especie
14	Café Agrícola x 1 bulto de 50 kg	\$ 55.000	5	\$ 55.000,00	\$ 275.000,00	Especie
15	Sulfato de potasio X 3 kilos	\$ 120.000	10	\$ 120.000,00	\$ 1.200.000,00	Especie
16	Sulfato de calcio 1 bulto X 20 kilos	\$ 105.000	5	\$ 105.000,00	\$ 525.000,00	Especie
17	Gelatinosa 1 bulto X 40 kilos	\$ 97.000	5	\$ 97.000,00	\$ 485.000,00	Especie
18	Servicio de flete X 5 kilos	\$ 120.000	10	\$ 120.000,00	\$ 1.200.000,00	Especie
19	Mexico bulto X 30 kilos	\$ 150.000	5	\$ 150.000,00	\$ 750.000,00	Especie
TOTAL APORTE ESAL					\$ 69.660.000	
VALOR APORTE DEL DISTRITO					\$ 685.939.830,00	
% DE APORTE ESAL					10,16%	
 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: SERGIO ANDRÉS FLORES HORGUN C.C. No. 9.946.125						

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

De esta manera, se realiza un promedio de los valores aportados por cada ESAL, obteniendo el valor mínimo de aporte de \$69.660.000 correspondiente al 10.16% del presupuesto de la entidad.

Tabla 19. Discriminación presupuesto oficial.

DISCRIMINACION DEL APOORTE POR PARTE DE LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO	
ALCALDÍA DE CALI- DAGMA	\$685.939.830
ASOCIADO	\$69.660.000
TOTAL	\$755.599.830

Fuente: Elaboración propia.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial estimado para el convenio se estimó en la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$755.599.830)**, los cuales se discriminan en los siguientes aportes así:

Por parte del DAGMA: la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$685.939.830)** incluidos todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones Nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos inherentes al convenio.

Por parte del ASOCIADO: la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$69.660.000)** que corresponden al aporte mínimo del 10.16% del valor total del convenio y serán entregados en especie para el desarrollo del proyecto detallado en la propuesta presentada.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

En el momento de presentar las ofertas, el conveniente debe tener en cuenta dentro de sus costos la carga impositiva de orden Municipal y Departamental que se cause con la suscripción del convenio interadministrativo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Por lo anterior, se relacionan todas las retenciones, impuestos, tasas tributos y demás deducciones que aplican a los procesos contractuales suscritos por el Distrito Especial de Santiago de Cali y las cuales se relacionan a continuación como método informativo:

Tabla 20. Impuestos y descuentos para servicios año 2026.

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Departamento Administrativo de Gestion el Medio Ambiente TABLA DE IMPUESTOS Y DESCUENTOS PARA SERVICIOS AÑO 2,026					
	CONTRATISTAS				UVT25=\$49,799
CONCEPTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	ENTIDAD SIN ANIMO LUCRO	ENTIDAD ESTATAL	NORMA
BASE DE LIQUIDACION	Vr. Contrato antes de iva	Vr. Contrato antes de iva	Vr. Contrato antes de iva	-	
PUBLICACION				N/A	ELIMINADO SEGÚN DEC LEY ANTITRAMITES 019 DE 2012 ART 223
RETE- IVA	>105.000 15% del IVA Si esta Obligado	>105.000 15% del IVA Si esta Obligado	>105.000 15% del IVA Si esta Obligado	0%	E.T. ART 437-1
RETENCION EN LA FUENTE	...4% DEC >105.000....6% NO CL	>105,000 4%	0%	0%	E.T. ART 392
PRO-CULTURA	>\$213.266.928 1%	>\$213.266.928 1%	>\$213.266.928 1%	0%	LEY 397/1997
PRO-DESARROLLO >2.196UVT	>\$109.358.604 (2196 uvt) 3,5%	>\$109.358.604 (2196 uvt) 3,5%	>\$109.358.604 (2196 uvt) 3,5%	0%	LEY 181/1995
PRO-DESARROLLO <2.196 UVT	<\$109.358.604 (2196 uvt) 1%	<\$109.358.604 (2196 uvt) 1%	<\$109.358.604 (2196 uvt) 1%	0%	LEY 79/1981
PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	2%	2%	2%	0%	
PRO-DEPORTE Y RECREACION	2%	2%	2%	0%	
JUSTICIA FAMILIAR	2%	25%	2%	0%	LEY 2126 DE 2021
PRO-UNIVALLE	2%	2%	0%	0%	LEY 26 /1990
PRO-HOSPITAL	1%	1%	1%	0%	LEY 645/2001
PRO-UNIPACIFICO	0,5%	0,5%	0,5%	0%	
RETE-ICA	1,1% Profesionales NO liberales	1,100%	1,100%	0%	Ac.Mpal. 0321/2011

Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entrarán en vigor al momento de suscribir el contrato.

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La ejecución del convenio se desarrollará mediante una intervención técnica y formativa dirigida a los pequeños y medianos productores beneficiarios de los proyectos priorizados, de acuerdo con las metas establecidas para cada corregimiento. La descripción detallada de las actividades, condiciones, cantidades, especificaciones y demás aspectos técnicos del convenio se encuentran establecidos en el Anexo Técnico, que hace parte integral del proceso.

De acuerdo con lo anterior, la intervención proyectada comprende una población total de ciento ochenta y ocho (188) pequeños y medianos productores, ubicados en los corregimientos de El Hormiguero, La Buitrera, El Saladito y Villa Carmelo.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El equipo de trabajo mínimo requerido para la ejecución del convenio estará conformado por un (1) Director del Convenio, quien tendrá a su cargo la dirección, coordinación y articulación integral de las actividades, y por ocho (8) profesionales, tecnólogos o técnicos que desarrollarán las actividades de asistencia y acompañamiento técnico en los corregimientos objeto de intervención

Tabla 21. Personal mínimo requerido.

ROL	CANTIDAD	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
Director de Convenio	1	Profesional con especialización en Gerencia del servicio de extensión rural	Experiencia general de mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. (cuando aplique)	70%

Tabla 22. Personal mínimo requerido por ubicación.

Corregimiento	Profesionales requeridos	Dedicación
El Hormiguero	1	100%
La Buitrera	2	100%
El Saladito	3	100%
Villa Carmelo	2	100%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

TOTAL	8	100%
Fuente: Elaboración propia.		
El Oferente deberá conformar un equipo de trabajo que prestará el servicio, indicando las actividades que desarrollarán con la presentación de la hoja de vida de los profesionales con sus respectivos soportes. NOTA: Por tanto, para la ejecución del convenio, el detalle del personal mínimo requerido se detalla en el Anexo técnico, documento que hace parte integral del presente proceso de selección.		
10. ANÁLISIS DE RIESGOS		
El análisis de riesgos se encuentra elaborado en el Anexo Matriz de Riesgos, documento que hace parte integral de este documento.		
11. CONCLUSIONES		
Una vez analizados los aspectos generales del mercado, la demanda, la oferta y las especificaciones técnicas del objeto contractual que trata el documento, el equipo estructurador presenta la siguientes conclusiones y recomendaciones: 1. Modalidad de Selección y tipología contractual: Existen áreas en que el sector sin ánimo de lucro tiene ventajas comparativas para atender una comunidad, las Entidades Estatales pueden recurrir a la contratación con ESAL para cumplir sus fines incrementando el valor por dinero. Esto se debe a que las Entidades Estatales utilizan sus recursos presupuestales para apoyar ese tipo de entidades en vez de realizar por sí mismas las labores en las cuales el "tercer sector" ha demostrado su eficacia y eficiencia. Ese tipo de relación jurídica no puede ser descrita como conmutativa porque la Entidad Estatal, alcanza sus objetivos de política pública pero no recibe ni adquiere bienes o servicios ni ejecuta obras o para sí misma: lo que hace es financiar a un tercero (la ESAL) para que realice las actividades en beneficio de una comunidad. En ciertos casos la ESAL cuenta con mayor confianza entre la comunidad que la Entidad Estatal o un contratista privado, siendo este el caso que nos ocupa frente a la		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

presente contratación, que según los históricos mostrados anteriormente ha sido un éxito la ejecución de programas con componentes sociales en beneficios de las comunidades a través de convenios de asociación, además, se debe tener en cuenta que las ESALES cuentan en su mayoría con trabajo voluntario o donaciones, con lo cual sus costos son menores, de este modo, dichos apoyos puede generar mayor valor a la contratación.

Como conclusión frente a la modalidad de selección consultada la oferta, la demanda y el mercado directo de las ESALES, se puede determinar que es viable adelantar la contratación a través del Régimen Especial con ofertas, en el marco de lo preceptuado en el Decreto 092 de 2017, mediante un proceso competitivo entre ESALES, siguiendo las fases para el proceso competitivo que nos trae el artículo 4 del Decreto ya mencionado que nos trae lo siguiente: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las ESAL presenten sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad; y (iii) evaluación de acuerdo con los criterios definidos para el efecto.

2. Plazo del contrato: El promedio del plazo de ejecución de los procesos relacionados en el estudio de la demanda fue de 30 días hasta 150 días, teniendo en cuenta que cada entidad cubría con los plazos unas necesidades diferentes y puntuales, se recomienda que, el plazo de ejecución para el presente proceso sea hasta el 15 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3. Experiencia: Para acreditar la experiencia se sugiere que el conveniente debe acreditar la ejecución de un (1) contrato o convenio celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente convenio. Dicha experiencia deberá acreditarse mediante certificación, acta de liquidación o documento equivalente que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El contrato o convenio aportado deberá acreditar un valor ejecutado igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total estimado del presente convenio
4. Las clasificaciones sugeridas, según los códigos UNSPSC identificados, es la siguiente:

Tabla 23. Códigos UNSPSC sugerid.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

101015	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Animales vivos	Animales de granja
271120	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
861015	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
771115	Servicios Medioambientales	Protección medioambiental	Servicios de seguridad ambiental
101715	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
701417	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Producción, gestión y protección de cultivos	Gestión de cultivos
701115	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Horticultura	Plantas y árboles ornamentales
101718	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Acondicionadores de suelos
931419	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo rural
931421	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo regional
861016	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional científica
771016	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Planeación ambiental
271115	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones
271132	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Juegos de herramientas
841015	Servicios Financieros y de Seguros	Finanzas de desarrollo	Asistencia de desarrollo
811417	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Planeación y control de producción
701617	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Fauna y flora silvestres	Ecosistemas
771116	Servicios Medioambientales	Protección medioambiental	Rehabilitación ambiental
771017	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Servicios de asesoría ambiental

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

101515	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas vegetales
--------	--	--	--------------------------------

Fuente: Elaboración propia.

5. Garantías: Teniendo en cuenta los procesos el objeto y la matriz de riesgo de contratación, se recomienda tener en cuenta las siguientes garantías:

Tabla 24. Garantías sugeridas.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	La cobertura sobre el valor total del convenio, incluyendo multas y cláusula penal, garantiza una protección adecuada durante su vigencia y hasta la liquidación. Esto refleja un compromiso firme con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ofrece una sólida salvaguardia financiera para la entidad.	15% del valor total de los aportes del Distrito	Por el plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más
Calidad del Servicio	Proporciona una medida eficaz contra los perjuicios derivados de una deficiente calidad del servicio. Esta previsión asegura que la entidad estará protegida en caso de que el servicio prestado no cumpla con los estándares esperados, lo cual es crucial para mantener la calidad y eficiencia de las operaciones.	15% del valor total de los aportes del Distrito	Por el plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más
Pago de Salarios	Protege a la entidad contra posibles perjuicios causados por el incumplimiento de las obligaciones laborales de la contrapartida ejecutante, lo cual es esencial para garantizar el bienestar de los trabajadores y la continuidad del proyecto.	Del 5% del valor total de los aportes del Distrito	por el término de ejecutoria del contrato y tres años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Es una protección integral contra daños a terceros ocasionados por el personal involucrado. Esta cobertura es fundamental para mitigar riesgos y responsabilidades extracontractuales, asegurando	Responsabilidad civil extracontractual 200 SMLV al momento de expedir la póliza, con vigencia a la duración del contrato o convenio.	por el término de ejecutoria del contrato

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	que la entidad no se vea afectada por incidentes imprevistos durante la ejecución del convenio.		
Fuente: Elaboración propia.			
6. Presupuesto oficial: Para atender los gastos que demanda el presente proceso, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, estimó para el cumplimiento del objeto un presupuesto oficial estimado en SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$755.599.830) . los cuales se discriminan en los siguientes aportes así:			
Por parte del DAGMA: la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$685.939.830) incluidos todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones Nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos inherentes al convenio.			
Por parte del ASOCIADO: la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$69.660.000) .			
7. Forma de pago: El valor de los aportes del DAGMA será desembolsado al asociado mediante actas parciales que corresponden a las siguientes actividades del convenio:			
PRIMER DESEMBOLSO: La Entidad realizará un primer desembolso correspondiente a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE. \$280.000.000 del valor de los aportes del DAGMA, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, factura y certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, con los siguientes documentos que evidencian la ejecución del convenio:			
Tabla 25. Actividad primer desembolso.			
ITEM	Actividad	Producto	
1.	Realizar cronograma y plan de trabajo el cual debe ser aprobado por la supervisión del convenio.	- Cronograma y plan de trabajo	
Fuente: Elaboración propia.			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- **DESEMBOLSOS POSTERIORES:** El Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA) realizará los desembolsos subsiguientes al contratista mediante **actas parciales de ejecución**, de conformidad con las cantidades, bienes o servicios efectivamente ejecutados, entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, con base en los precios unitarios ofertados y aceptados.

Cada desembolso estará condicionado a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la presentación de la cuenta de cobro o factura, según corresponda, del informe de ejecución que soporte las actividades realizadas, de los demás documentos exigidos para el trámite de pago y de la certificación expedida por el supervisor en la que conste el recibo a satisfacción de las obligaciones ejecutadas.

8. Impuestos: Se cobrarán los impuestos legales de orden nacional, departamental y municipal a que haya lugar.

Nota: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la misma regla de trámite para todos los pagos.

Las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del asociado y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes que a continuación se señalan:

Tabla 26. Impuestos y descuentos para servicios año 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Departamento Administrativo de Gestion el Medio Ambiente TABLA DE IMPUESTOS Y DESCUENTOS PARA SERVICIOS AÑO 2,026					
	CONTRATISTAS				UVT25=\$49,799
CONCEPTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	ENTIDAD SIN ANIMO LUCRO	ENTIDAD ESTATAL	NORMA
BASE DE LIQUIDACION	Vr. Contrato antes de iva	Vr. Contrato antes de iva	Vr. Contrato antes de iva	-	
PUBLICACION				N/A	ELIMINADO SEGÚN DEC LEY ANTITRAMITES 019 DE 2012 ART 223
RETE- IVA	>105.000 15% del IVA Si esta Obligado	>105.000 15% del IVA Si esta Obligado	>105.000 15% del IVA Si esta Obligado	0%	E.T. ART 437-1
RETENCION EN LA FUENTE	...4% DEC >105.000....6% NO CL	>105,000 4%	0%	0%	E.T. ART 392
PRO-CULTURA	>\$213.266.928 1%	>\$213.266.928 1%	>\$213.266.928 1%	0%	LEY 397/1997
PRO-DESARROLLO >2.196UVT	>\$109.358.604 (2196 uvt) 3,5%	>\$109.358.604 (2196 uvt) 3,5%	>\$109.358.604 (2196 uvt) 3,5%	0%	LEY 181/1995
PRO-DESARROLLO <2.196 UVT	<\$109.358.604 (2196 uvt) 1%	<\$109.358.604 (2196 uvt) 1%	<\$109.358.604 (2196 uvt) 1%	0%	LEY 79/1981
PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	2%	2%	2%	0%	
PRO-DEPORTE Y RECREACION	2%	2%	2%	0%	
JUSTICIA FAMILIAR	2%	25%	2%	0%	LEY 2126 DE 2021
PRO-UNIVALLE	2%	2%	0%	0%	LEY 26 /1990
PRO-HOSPITAL	1%	1%	1%	0%	LEY 645/2001
PRO-UNIPACIFICO	0,5%	0,5%	0,5%	0%	
RETE-ICA	1,1% Profesiones NO liberales	1,100%	1,100%	0%	Ac.Mpal. 0321/2011

Fuente: Elaboración propia.

NOTA 1: No será reajustado el valor del convenio, por situaciones como cambio de anualidad, o imprevistos diferentes al caso fortuito o fuerza mayor.

NOTA 2: El asociado declara haberse cerciorado sobre el alcance del objeto y las actividades a desarrollar, por lo tanto, correrán por cuenta del asociado la constitución de las garantías, el pago de todos los demás gastos en que incurra el mismo en razón al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, así como las obligaciones tributarias a que haya lugar.

9. Indicadores financieros y organizacionales: Con el fin de verificar la salud financiera y capacidad de los proponentes, se sugiere solicitar los siguientes indicadores:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 27. Indicadores financieros recomendados.

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez	Mayor o igual ($\geq$) a 1,30
Índice de endeudamiento	Menor o igual ($\leq$) a 0,75

Fuente: Elaboración propia.

12. FIRMA RESPONSABLES



DUVAN FERNANDO GIRALDO

Rol financiero

Equipo Estructurador

Proyectó: Aspectos técnicos: Jennifer Adrian Balcazar Coral - Contratista
 Aspectos jurídicos: Lina Joandra Reina Cuenú - Contratista
 Aspectos financieros: Duvan Fernando Giraldo Mondragón - Contratista

Revisó: Alejandra Londoño Parra - Contratista

Anexos: Matriz de riesgos, Anexo Técnico.